

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — N° 9.015 EDICION DE 40 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 19 de abril de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.107.931
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 14780 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocurrir en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se enviará directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a colección y encuadrinar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establecése que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..,	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..,	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..,	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..,	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

- Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días		Excedente
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.	
Posepción Treintafinal y Deslindes	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.	
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.	
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.	
Edictos de Minas	22,00	120 cm.					
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)					
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.	

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. N°

M. de Economía N° 4237 del 14- 3-72 — Autorizase a Contaduría de la Provincia y a los Organismos Descentralizados a liquidar las escalas salariales	2477
” ” ” 4238 ” ” — Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 115.786,35	2483
” ” ” 4239 ” 15- 3-72 — Incrementéntase en un 50% el monto que perciben los agentes estatales en concepto de viáticos ...	2483
M. de Gobierno ” 4240 ” 16- 3-72 — Acéptase renuncia del Sr. Hermes D. Rivadeneira del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta ...	2484
M. de Economía ” 4241 ” ” — Decláranse inhábiles los días 29-2 y 1-3-72 por cómputos de los términos del Código Fiscal ...	2484
” ” ” 4242 ” ” — Establécese reglamentación a la que se ajustarán los importes que por la Ley de Contabilidad deban ingresar a la Tesorería General	2484

EDICTOS DE MINA

N° 10673. — De Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 4875-L.	2486
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 10670 — De Agua y Energía Eléctrica de Salta. Lic. N° 1/72	2486
Nº 10639 — Obras Sanitarias de la Nación	2486
Nº 10633 — De Dirección de Vialidad de Salta. Lic. N° 9/72	2487
Nº 10620 — De Dirección Gral. de Compras y Suministros. Lic. N° 2	2487
Nº 10603 — De Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. N° 14/72	2487

LICITACION PRIVADA

Nº 10638 — De Compras y Suministros. Lic. Privada N° 5	2487
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 10619 — De Manuel Ortúño	2487
-----------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 10550 — De María Linares de Strazzolini e Hilda Regina Strazzolini	2487
Nº 10500 — De Dora Soria de González	2488

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 10876 — De Antonio Cabello Farha	2488
Nº 10675 — De Cornelio Gómez	2488
Nº 10672 — De Gustavo Juan Marocco	2488
Nº 10662 — De Rosalía Liendro de Guaymás	2488
Nº 10652 — De Adolfo Cipriano, Terán	2488
Nº 10651 — De Ciro Rico Fernández	2488
Nº 10650 — De Botelli Antonio y Botelli Emilia Vega de	2488
Nº 10647 — De José Félix Vilaró	2489
Nº 10630 — De José Victor Lávaque	2489
Nº 10625 — De Bonifacio Gonza	2489
Nº 10623 — De Esther Botelli	2489
Nº 10611 — De Barbaíta Espíñosa de Erazu	2489
Nº 10606 — De Laureano Martín	2489
Nº 10598 — De Silvia Elena Solá y María del Milagro Solá	2489
Nº 10592 — De Aurelio Lazarte	2489
Nº 10591 — De Cruz Blas Santos	2489
Nº 10583 — De Martín Saravia	2489
Nº 10582 — De Agueda Olegaria Cuéllar de Sánchez	2489
Nº 10571 — De Villagra Alejo	2490
Nº 10542 — De Luis Dolores Monzón	2490
Nº 10533 — De Luis Villa	2490
Nº 10532 — De Policarpa Adoroliza Villa	2490
Nº 10528 — De Carrizo Manuel Timoteo	2490
Nº 10527 — De José Mompó	2490
Nº 10501 — De Marcelina Flores de Mamaní	2490

REMADE JUDICIAL

Nº 10677 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo Alfonso E. vs. Mentesana María P. de ..	2490
Nº 10674 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Escudero Celso C. vs. Peñaranda Pedro S.	2490
Nº 10669 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Pulitta Daniel F.	2491
Nº 10668 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nor Diesel S.A. vs. Avila Juan José	2491
Nº 10667 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: El Continente Cía. Arg. de Cap. S.A. vs. Fernández Jorge	2491
Nº 10666 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Binear S.R.L. vs. Clodomira Saravia de Navarro.	2491
Nº 10665 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta vs. Sotomayor Waldo y otro	2492
Nº 10664 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Alcira A. de Pérez	2492
Nº 10663 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Molina Romualdo y otro	2492
Nº 10658 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zalazar Néstor A. vs. Lajad Atilio	2492
Nº 10657 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Pevoznik Hindo F. de vs. Maidana Yolanda E.	2492
Nº 10656 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani Carlos María vs. Vázquez Cecilia Ontiveros Vda. de	2492
Nº 10654 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Jiménez Tomás A.	2493

	Pág. N°
Nº 10653 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Salto Claudio Norberto y otro ..	2493
Nº 10644 — Por José Ruiz de los Llanos. Juicio: Daud Jorge V. vs. Canga Antonio	2493
Nº 10637 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Fernández José Z. vs. Fruticultura Pereprior	2493
Nº 10632 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Guzmán Angel M.	2493
Nº 10578 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cutíerrez Carlos A. vs. Campanella Juan J.	2493
Nº 10564 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. C. Hugo vs. Pérez Andrés	2493
Nº 10556 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Trinca Pablo	2494
Nº 10547 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Desiderio	2494
Nº 10543 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Cabanellas y Cía. S.A. vs. Emilia Maria T. de Oviedo	2494
Nº 10537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Traverso Miguel W. vs. Serna Juan	2494
Nº 10536 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Pastrana Arnoldo Rubén y otros	2495
Nº 10535 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Someco Construcciones Córdoba Concord S.A. vs. Mecánica Agrícola S.A.	2495
Nº 10525 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Herrera Demetrio J.	2495
Nº 10492 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otro vs. Rosa L. Arredos y Sra.	2495
Nº 10491 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alaris Vicente P. vs. González Cruz	2496
Nº 10476 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: García Villagra C. vs. Juan A. Cornejo	2496
Nº 10475 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Inmuebles S. A. vs. Esteban F. Girotto	2496
Nº 10474 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimen. Arquit. Ing. y Afines vs. San Miguel A. E. L. Arias de	2496
Nº 10473 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bast Arg. S.A. vs. Fruticultura Pereprior	2496

EDICTO JUDICIAL

Nº 10601 — De García Oscar Lubin o García Oscar Luvin	2497
---	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 10655 — De Robustiano S. Guerrero	2497
Nº 10607 — De Victorio Forenza	2497
Nº 10539 — De Carlos J. Eckhardt	2497

CITACION A JUICIO

Nº 10649 — De Pedro Baldi y otros	2497
Nº 10489 — De Hugo Belizán	2498

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 10641 — De Santiago Ignacio Rajas	2498
--	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 10680 — De Nacatimba S.R.L.	2498
-------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10679 — De Calzado Paola S.C.	2499
---------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10660 — De La Pedrera S.A.	2499
Nº 10613 — De Bar y Confitería Montevideo	2500

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 10678 — De Soc. de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario Salta. Para el día 30-4-72	2501
Nº 10683 — De Centro Vecinal Hipólito Irigoyen. Para el día 23-4-72	2501
Nº 10671 — De Club Sportivo Comercio de Tartagal. Para el día 7-5-72	2501
Nº 10661 — De Maternet S.A. Para el día 29-4-72	2501
Nº 10659 — De Bettella Hnos. S.A. Para el día 3-5-72	2502
Nº 10648 — De Radiodifusora Salta S.A. Para el día 28-4-72	2502

	Pág. N°
Nº 10643 — De Cántara del Tabaco de Salta. Para el día 29-4-72	2502
Nº 10642 — De Cámara del Tabaco de Salta. Para el día 29-4-72	2503
Nº 10629 — De Caminos S. A. Para el día 29-4-72	2503
Nº 10628 — De Centro Juventud Antoniana. Para el día 25-4-72	2503
Nº 10624 — De Robustiano Manero e Hijos S. A. Para el día 27-4-72	2504
Nº 10622 — De Alonso López S. A. Para el día 18-5-72	2504
Nº 10615 — De El Vallisto S.A. Para el día 28-4-72	2504
Nº 10610 — De Riosal S.A. Para el día 29-4-72	2505
Nº 10608 — De Los Parrales S.A. Para el día 30-4-72	2505
Nº 10588 — De La Pedrera S.A. Para el día 29-4-72	2505

B A L A N C E

Nº 10682 — De José Montero S.A.	2306
Nº 10681 — De Laconi y Martorell S.A.	2509

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 14 de marzo de 1972

DECRETO N° 4287**Ministerio de Economía**

VISTO el Decreto Nacional N° 1044/72 que autoriza al Gobierno de la Provincia a incrementar los sueldos y salarios de los empleados de la Administración, incluso docentes y judiciales, como así también a liquidar las nuevas asignaciones familiares dispuestas para todo el ámbito del país; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aplicar los recientes cambios y leyes que permiten la implementación de las mismas;

Decretado:**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia y a los organismos Descentralizados a liquidar con retroactividad al 1º de enero del año en curso, juntamente con los haberes del presente mes de marzo, las escalas salariales contenidas en las planillas adjuntas que forman parte integrante de este decreto, con exclusión del Adicional "Compensación Funcional".

Art. 2º — Los organismos autárquicos cuyos agentes están regidos por convenios laborales especiales liquidarán los haberes con el 15% de aumento sobre los sueldos básicos vigentes al 31-12-71. Contaduría General adoptará idéntico temperamento respecto de los haberes de aquellos agentes que dependan de la Administración Central.

Art. 3º — Autorízase a todos los Municipios de la Provincia a liquidar el 15% de aumento desde el 1/1/72 sobre los sueldos existentes al 31/12/71.

Art. 4º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia, y a los Organismos Descentralizados a liquidar al personal comprendido en el régimen Docente el índice equivalente a \$ 12,50 (doce pesos con cincuenta centavos) el punto a partir del 1/1/72.

Art. 5º — Las asignaciones familiares se liquidarán retroactivas al 1/2/72 conforme al siguiente detalle:

1) Salario por esposa o esposo incapacitado, mensuales	\$ 60,00
2) Salario por hijos, mensuales	" 45,00
3) Salario por Familia numerosa, mensuales	" 20,00
4) Escolaridad Primaria, mensuales	" 20,00
5) Escolaridad Media y Superior, mensuales	" 40,00
6) Asignación por Madre Soltera o Vinda y Padre incapacitado	" 20,00
7) Asignación por Matrimonio	" 500,00
8) Asignación por Nacimiento de hijos	\$ 400,00
9) Asignación por Fallecimiento:	
a) Del Agente	" 300,00
b) Del Cónyuge e Hijo del agente	" 200,00
c) De Padres del Agente	" 180,00

El personal docente regido por el sistema de "Hora Cátedra", percibirá los beneficios indicados en los apartados 1) al 6) de acuerdo a la siguiente escala:

De 1 a 5 horas semanales, el 25% (veinticinco por ciento).

De 6 a 10 horas semanales, el 50% (cincuenta por ciento).

De 11 a 18 horas semanales, el 75% (setenta y cinco por ciento).

De más de 18 horas semanales, el 100% (cien por ciento).

Art. 6º — Contaduría General de la Provincia y los Organismos Descentralizados imputarán las erogaciones que se disponen en este decreto, con cargo a los saldos disponibles de la Partida Principal "PERSONAL" de cada uno de los distintos servicios hasta tanto se sancione el presupuesto que ha de regir en el presente año financiero en cuya oportunidad se efectuarán las apropiaciones contables que sean necesarias.

Art. 7º — Contaduría General de la Provincia y los Organismos Descentralizados procederán a aplicar las siguientes tasas de aportes preventivas y de obra social con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso:

Caja de Previsión Social:

Afiliados: Personal Docente 12% y resto del personal 8%.

Patronal: Personal Docente 15% y resto del personal 18%.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Instituto Provincial de Seguros:

Patronal y Afiliados 3,5%.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

S P A N G E N B E R G
Sosa
Palacios
Cornejo Isasmendi
Dib Ashur

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE
"AUTORIDADES SUPERIORES"**

Período 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO I

Categorías	Horas Semanales	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Compensación jerárquica	Gastos de represent.
Gobernador	A Disponib.	5.750,00	2.875,00	—,—	2.785,00
Ministros	" "	4.600,00	2.300,00	—,—	2.300,00
Secretario Gral. de Gobernación	" "	4.600,00	2.300,00	—,—	2.300,00
Fiscal de Gobierno	" "	4.800,00	2.300,00	—,—	2.300,00
Presidente del Banco Provincial	" "	4.500,00	4.500,00	—,—	—,—
Presidente Banco de Préstamos	" "	3.850,00	3.850,00	—,—	—,—
Secretarios de Estado	" "	4.025,00	2.013,00	—,—	2.012,00
Asesor de Desarrollo	" "	4.025,00	2.013,00	—,—	2.012,00
Presidente Caja Previsión Social	" "	8.300,00	2.500,00	—,—	800,00
Presidente Inst. Provincial Seguros	" "	8.300,00	2.500,00	—,—	800,00
Presidente Tribunal de Cuentas	" "	3.180,00	2.530,00	200,00	450,00
Vocales Tribunal de Cuentas	" "	2.730,00	2.530,00	200,00	—,—

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE
"ADMINISTRACION CENTRAL"**

Período 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO II

Categorías	Horas semanales	Remuneración mensual total	Gastos de represent.	Compensación funcional	Sueldo básico
Director de Arquitectura	A Disponib.	2.679,00	450,00	360,00	1.929,00
Director de Vialidad	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Administrador de A.G.A.S.	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Contador General de la Provincia	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director de Rentas	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director de Inmuebles	" "	2.679,00	450,00	300,00	1.929,00
Director "G"	" "	2.379,00	450,00	—,—	1.929,00
Jefe de Asesoría Letrada	" "	2.357,00	—,—	—,—	2.357,00
Director de Archivo	" "	2.070,00	—,—	—,—	2.070,00
Delegado Zonal Direc. Trabajo	" "	2.070,00	—,—	—,—	2.070,00
Director "A"	" "	1.866,00	250,00	—,—	1.616,00
Abogado de Fiscalía	30 a 40	1.373,00	—,—	—,—	1.373,00
Contador Fiscal General	" "	1.866,00	—,—	—,—	1.866,00
Contador Fiscal de 1º - Secretario General y Jefe Dpto. T. de Cuentas	" "	1.437,00	—,—	—,—	1.437,00
Contador Fiscal de 2º	" "	1.322,00	—,—	—,—	1.322,00
Secretario de Actuación	" "	1.133,00	—,—	—,—	1.133,00
Asistente Zonal	" "	2.300,00	250,00	—,—	2.050,00
Director Nivel I	" "	1.690,00	—,—	—,—	1.690,00
Director Nivel II	" "	1.616,00	—,—	—,—	1.616,00
Director Nivel III	" "	1.525,00	—,—	—,—	1.525,00
Director Estación Sanitaria	" "	1.455,00	—,—	—,—	1.455,00
Nivel "B"	" "	1.488,00	—,—	—,—	1.488,00
1	" "	1.373,00	—,—	—,—	1.373,00
2	" "	1.242,00	—,—	—,—	1.242,00
3	" "	1.183,00	—,—	—,—	1.183,00

Categorías	Horas Semanales	Remuneración mensual total	Gastos de represent.	Compensación funcional	Sueldo básico
4	30	1.039,00	—,—	—,—	1.039,00
5	»	957,00	—,—	—,—	957,00

6	"	885,00	—,—	—,—	885,00
7	"	820,00	—,—	—,—	820,00
8	"	761,00	—,—	—,—	761,00
9	"	709,00	—,—	—,—	709,00
10	"	662,00	—,—	—,—	662,00
11	"	622,00	—,—	—,—	622,00
12	"	587,00	—,—	—,—	587,00
13	"	555,00	—,—	—,—	555,00
14	"	528,00	—,—	—,—	528,00
15	"	504,00	—,—	—,—	504,00
16	"	483,—	—,—	—,—	488,00
17	"	465,00	—,—	—,—	465,00
18	"	451,00	—,—	—,—	451,00
19	"	439,00	—,—	—,—	439,00
20	"	427,00	—,—	—,—	427,00
21	"	416,00	—,—	—,—	416,00
22	"	408,00	—,—	—,—	408,00
23	"	402,00	—,—	—,—	402,00

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE
SEGURIDAD (POLICIA)"**
Periodo 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO III

Categorías	Horas Semanales	Remunerac. mensual total	Gastos de representac.	Suplemento por riesgo	Sueldo básico
Jefe de Policía	A Disponibilidad	2.615,00	200,00	—,—	2.415,00
Sub-Jefe de Policía	" "	2.300,00	—,—	—,—	2.300,00
Inspector General	" "	2.229,00	—,—	90,00	2.139,00
Inspector Mayor	" "	2.057,00	—,—	90,00	1.967,00
Comisario Inspector	" "	1.884,00	—,—	90,00	1.794,00
Comisario Principal	" "	1.625,00	—,—	90,00	1.535,00
Comisario	" "	1.539,00	—,—	90,00	1.449,00
Sub-Comisario	" "	1.366,00	—,—	90,00	1.276,00
Oficial Principal	" "	1.108,00	—,—	90,00	1.018,00
Oficial Auxiliar	" "	935,00	—,—	90,00	845,00
Oficial Ayudante	" "	763,00	—,—	90,00	673,00
Oficial Sub-Ayudante	" "	677,00	—,—	90,00	587,00
Sargento Ayudante	" "	935,00	—,—	90,00	845,00
Sargento Primero	" "	849,00	—,—	90,00	759,00
Sargento	" "	763,00	—,—	90,00	673,00
Cabo 1º	" "	677,00	—,—	90,00	587,00
Cabo	" "	590,00	—,—	90,00	500,00
Agente	" "	504,00	—,—	90,00	414,00

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE
"SEGURIDAD (INSTITUTOS PENALES)"**

ANEXO IV

Categorías	Horas Semanales	Remunerac. mensual total	Gastos de representac.	Suplemento por riesgo	Sueldo básico
Director	A Disponibilidad	2.615,00	200,00	—,—	2.415,00
Prefecto Mayor	" "	2.229,00	—,—	90,00	2.139,00
Prefecto	" "	2.057,00	—,—	90,00	1.967,00
Sub-Prefecto	" "	1.884,00	—,—	90,00	1.794,00
Alcaide Mayor	" "	1.539,00	—,—	90,00	1.449,00
Alcaide	" "	1.366,00	—,—	90,00	1.276,00
Sub-Alcaide	" "	1.108,00	—,—	90,00	1.018,00
Adjutor Mayor	" "	935,00	—,—	90,00	845,00
Adjutor	" "	849,00	—,—	90,00	759,00
Sub-Adjutor	" "	763,00	—,—	90,00	673,00
Ayudante Mayor	" "	935,00	—,—	90,00	845,00
Ayudante	" "	849,00	—,—	90,00	759,00
Sub-Ayudante	" "	763,00	—,—	90,00	673,00
Auxiliar Mayor	" "	677,00	—,—	90,00	587,00
Auxiliar	" "	590,00	—,—	90,00	500,00
Sub-Auxiliar	" "	504,00	—,—	90,00	414,00

REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DE "DOCENTE PRIMARIOS"

PERIODO 1º-1-72 al 30-6-72

VALOR DEL PUNTO: 12,50

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Dedicación exclusiva	Dedicación total	Total punto
Presidente del Consejo	3.016,00 *	1.929,00	87,50 (7)	550,00 (44)		51
Vocal	1.312,50	800,00	87,50 (7)	425,00 (34)		41
Secretario Técnico	1.312,50	800,00	87,50 (7)	337,50 (27)		91
Inspector General	1.137,00	712,50 (57)	87,50 (7)	337,50 (27)		91
Inspector de Enseñanza Religiosa	1.087,50	662,50 (53)	87,50 (7)	337,50 (27)		87
Inspector de Zona	1.087,50	662,50 (53)	87,50 (7)	337,50 (27)		87
Inspector de Música	900,00	475,00 (38)	87,50 (7)	337,50 (27)		72
Instructor Sumariante	750,00	475,00 (38)	87,50 (7)	187,50 (15)		60
Director Escuela Primera	587,50	437,50 (35)	87,50 (7)		62,50 (5)	47
Director Escuela Segunda	550,00	400,00 (32)	87,50 (7)		62,50 (5)	44
Director Escuela Tercera	525,00	375,00 (30)	87,50 (7)		62,50 (5)	42
Director Escuela Personal Unico	487,50	337,50 (27)	87,50 (7)		62,50 (5)	39
Vice Director	487,50	337,50 (27)	87,50 (7)		62,50 (5)	39
Secretario Docente	462,50	312,50 (25)	87,50 (7)		62,50 (5)	37
Maestro de Grado	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)		62,50 (5)	35
Maestro Celador	400,00	250,00 (20)	87,50 (7)		62,50 (5)	32
Maestro Enseñanza Práctica (Jefe (Taller)	431,25	281,25 (22½)	87,50 (7)		62,40 (5)	34½
Maestro Enseñanza Práctica	400,00	250,00 (20)	87,50 (7)		62,50 (5)	32
Maestro Especial Escuela Común	362,50	212,50 (17)	87,50 (7)		62,50 (5)	29
Maestro Ayudante Enseñanza Práctica	362,50	212,50 (17)	87,50 (7)		62,50 (5)	29

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Dedicación exclusiva	Dedicación total	Total punto
Jefe Departamento Psicopedagogía	1.112,50	687,50 (55)	87,50 (7)	337,50 (27)		39
Ayudante Gabinete Psicopedagogía	587,50	437,50 (35)	87,50 (7)		62,50 (5)	47
Ayudante Psicopedagogía	462,50	312,50 (25)	87,50 (7)		62,50 (5)	37
Asistente Escolar	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)		62,50 (5)	35
Jefe Centro Estudios Superiores	837,50	687,50 (55)	87,50 (7)		62,50 (5)	67
Secretario Centro Estudios Superiores	462,50	312,50 (25)	87,50 (7)		62,50 (5)	37
Auxiliar Centro Estudios Superiores	487,50	2 7,50 (23)	87,50 (7)		62,50 (5)	35

(*) Se incluye \$ 450,00 por gasto de representación. El presidente del Consejo General de Educación y Director General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, no percibirán antigüedad docente, pero sí percibirán la antigüedad que les corresponde a los cargos administrativos.

REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DOCENTE (SECUNDARIO Y SUPERIOR)

PERIODO 1-1-72 AL 30-6-72

VALOR PUNTO: 12,50

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Dedicación exclusiva	Dedicación total	Total punto
Director Enseñan. Media, Técnica y Sup. (X)	3.016,50	1.929,—	87,50 (7)	450,00	550,00 (44)	51
Supervisor Enseñanza Media	1.464,—	1.039,—	87,50 (7)	—,—	387,50 (27)	84
Director Escuela Secundaria de 1º	875,—	637,50 (51)	87,50 (7)	—,—	150,00 (12)	70
Director Escuela Secundaria de 2º	825,—	612,50 (49)	87,50 (7)	—,—	125,00 (10)	66
Director Escuel. Secundaria de 3º	787,50	600,— (48)	87,50 (7)	—,—	100,00 (8)	63
Vice Director de 1º	775,—	600,— (48)	87,50 (7)	—,—	87,50 (7)	62
Vice Director de 2º	750,—	575,— (46)	87,50 (7)	—,—	87,50 (7)	60
Director de Filial	750,—	750,— (46)	87,50 (7)	—,—	100,00 (8)	51
Secretario de 1º	562,50	412,50 (33)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	45
Secretario de 2º	512,50	382,50 (29)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	41
Jefe de Preceptor de 1º	500,—	350,— (28)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	40
Jefe de Preceptor de 2º	450,—	300,— (24)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	36
Encargado de Gabinete	500,—	350,— (28)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	40
Preceptor	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	35
Maestro de Manualidades	437,50	287,50 (23)	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	35
Profesor hasta 11 hs. Valor h. Cát.: 2 x 12,50	—,—	—,—	87,50 (7)	—,—	37,50 (3)	10
Profesor más de 11 hs. Valor h. Cát.: 2 x 12,50	—,—	—,—	87,50 (7)	—,—	62,50 (5)	12
Director Departamento Ciencias Económicas	1.525,—	1.437,50 (115)	87,50 (1)	—,—	—,—	122
Sub-Director — Secretario	1.275,—	1.187,50 (95)	87,50 (7)	—,—	—,—	102
Profesor Dedicación Exclusiva	2.587,50	2.500,— (200)	87,50 (7)	—,—	—,—	207
Profesor Semi-Dedicación	1.525,—	1.437,50 (115)	87,50 (7)	—,—	—,—	122
Profesor Cátedra Práctica Anual	612,50	525,— (42)	87,50 (7)	—,—	—,—	49

Categorías	Remuneración mensual total	Sueldo básico	Estado docente	Gasto de represent.	Compensa. funcional	Dedicación exclusiva	Total puntos
Profesor Cátedra Práctica Semestral	550,00	462,50 (87)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	44
Profesor Cátedra Teórica	487,50	400,00 (32)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	39
Jefe Trabajo Práctico Semi-Dedicación	962,50	875,00 (70)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	77
Jefe Trabajos Prácticos Régimen Anual	462,50	375,00 (30)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	37
Jefe Trabajos Prácticos Régimen Semestral	400,00	312,50 (25)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	32
Instructor Pre-Seminario	400,00	312,50 (25)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	32
Ayudante Estudiantil	337,50	250,00 (20)	87,50 (7)	—,—	—,—	—,—	27

(X) Se incluye \$ 450,00 por Gastos de Representación. El Director de Enseñanza Media, Técnica y Superior percibirá únicamente la antigüedad que le corresponde al personal administrativo.

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DEL
"PODER JUDICIAL"**
PERIODO 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO VII

Categorías		Horas semanales	Remunerac. mensual total	Compensac. jerárquica	Gastos de representac.	Sueldo básico
Presidente de Corte	A Disponibilidad	4.900,00	1.000,00	450,00	—,—	3.450,00
Ministro de Corte	" "	4.450,00	1.000,00	—,—	—,—	3.450,00
Fiscal de Corte	" "	4.182,00	1.200,00	—,—	—,—	2.982,00
Camarista	" "	3.160,00	400,00	—,—	—,—	2.760,00
Fiscal de Cámara	" "	2.887,00	300,00	—,—	—,—	2.587,00
Juez de 1 ^a Instancia	" "	2.780,00	200,00	—,—	—,—	2.580,00
Juez Letrado de Paz	" "	2.780,00	250,00	—,—	—,—	2.480,00
Fiscal A, Fis. - Def. y Ases. de Men.	" "	2.357,00	—,—	—,—	—,—	2.357,00
Secretario de Corte	" "	2.357,00	—,—	—,—	—,—	2.357,00
Secretario de Cámara	" "	2.242,00	—,—	—,—	—,—	2.242,00
Secretario Letrado de 1 ^a Instancia	" "	2.070,00	—,—	—,—	—,—	2.070,00
Secretario Letrado de Paz	" "	2.070,00	—,—	—,—	—,—	2.070,00
Oficial Superior de 1 ^a	30	1.380,00	—,—	—,—	—,—	1.380,00
Oficial Superior de 2 ^a	"	1.322,00	—,—	—,—	—,—	1.322,00
Oficial Superior de 3 ^a	"	1.265,00	—,—	—,—	—,—	1.265,00
Oficial Mayor de 1 ^a	"	1.207,00	—,—	—,—	—,—	1.207,00
Oficial Mayor de 2 ^a	"	1.150,00	—,—	—,—	—,—	1.150,00
Oficial Mayor de 3 ^a	"	1.092,00	—,—	—,—	—,—	1.092,00
Oficial Mayor de 4 ^a	"	1.035,00	—,—	—,—	—,—	1.035,00
Oficial Mayor de 5 ^a	"	977,00	—,—	—,—	—,—	977,00
Oficial Mayor de 6 ^a	"	920,00	—,—	—,—	—,—	920,00
Oficial Mayor de 9 ^a	"	862,00	—,—	—,—	—,—	862,00
Oficial Principal de 2 ^a	"	747,00	—,—	—,—	—,—	747,00
Oficial Principal de 6 ^a	"	690,00	—,—	—,—	—,—	690,00

Categorías		Semanales Horas	Remunerac. mensual total	Compensac. jerárquica	Gastos de representac.	Sueldo básico
Oficial		30	632,00	—,—	—,—	632,00
Oficial de 4 ^a		"	575,00	—,—	—,—	575,00
Oficial de 7 ^a		"	527,00	—,—	—,—	527,00
Auxiliar Mayor de 7 ^a		"	402,00	—,—	—,—	402,00
Oficial Principal (Mayordomo)		"	632,00	—,—	—,—	632,00
Oficial Principal de 5 ^a		"	575,00	—,—	—,—	575,00
Oficial de 2 ^a		"	527,00	—,—	—,—	527,00
Oficial 8 ^a		"	457,00	—,—	—,—	457,00
Oficial Mayor de 4 ^a		"	443,00	—,—	—,—	443,00
Ayudante de 5 ^a		"	402,00	—,—	—,—	402,00

**REMUNERACION DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN
"PODER LEGISLATIVO"**

PERIODO 1º-1-72 al 30-6-72

ANEXO VIII

Categorías		Horas semanales	Remunerac. mensual total	Gastos de representac.	Compensación jerárquica	Sueldo básico
Director "G"	A Disponibilidad	2.379,00	450,00	—,—	—,—	1.929,00
Director "A"	" "	1.866,00	250,00	—,—	—,—	1.616,00
Categoría 1	30 a 40	1.373,00	—,—	—,—	—,—	1.373,00
" 2	" " "	1.242,00	—,—	—,—	—,—	1.242,00
" 3	" " "	1.133,00	—,—	—,—	—,—	1.133,00
" 4	" " 30	1.039,00	—,—	—,—	—,—	1.039,00
" 5	"	957,00	—,—	—,—	—,—	957,00
" 6	"	885,00	—,—	—,—	—,—	885,00
" 7	"	820,00	—,—	—,—	—,—	820,00
" 8	"	761,00	—,—	—,—	—,—	761,00
" 9	"	709,00	—,—	—,—	—,—	709,00
" 10	"	662,00	—,—	—,—	—,—	662,00
" 11	"	622,00	—,—	—,—	—,—	622,00

12		587,00	—, —	—, —	587,00
" 13		555,00	—, —	—, —	555,00
" 14		528,00	—, —	—, —	528,00
" 15		504,00	—, —	—, —	504,00
" 16		483,00	—, —	—, —	483,00
" 17		465,00	—, —	—, —	465,00
" 18		451,00	—, —	—, —	451,00
" 19		439,00	—, —	—, —	439,00
" 20		427,00	—, —	—, —	427,00
" 21		416,00	—, —	—, —	416,00
" 22		408,00	—, —	—, —	408,00
" 23		402,00	—, —	—, —	402,00

Salta, 14 de marzo de 1972.

DECRETO N° 4238

Ministerio de Economía

Expediente N° 21-2865/72.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita se le liquide la suma de \$ 115.786,35, a los fines de regularizar distintas obligaciones que vencen durante el mes de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que no existen partidas presupuestarias para atender las obligaciones que se detallan en estos obrados, como así también las que se mantiene con la Caja Nacional de Ahorro Postal, todas ellas con vencimiento en el mes en curso, por lo que se hace necesario proceder al dictado del decreto respectivo que disponga la liquidación de la suma requerida a favor del organismo recurrente; y con débito a la cuenta Valores a Regularizar "Anticipos a cuenta de Presupuesto";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la misma, la suma de \$ 115.786,35 (Ciento quince mil setecientos ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos) para que con dicho importe proceda a regularizar las obligaciones que se consignan a continuación, cuyos vencimientos se operan en el corriente mes, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a: Valores a Regularizar - "Anticipos a Cuenta de Presupuesto":

Caja Nacional de Ahorro Postal Vto. 22/3/72	\$ 127.123,—
Juan A. Gallo y Otro (F. de G.) Vto. 28/3/72	\$ 37.082,85
Milton Morey (F. de G.) Vto. 24/3/72	\$ 10.000,—
María O. A. de Gil (F. de G.) Vto. 15/3/72	\$ 10.000,—
Ana M. C. de Durán, Direcc. C. y S. Vto. 15/3/72	\$ 20.000,—
José A. Núñez Vto. 25/3/72	\$ 15.598,50

José A. Núñez Vto. 25/2/72	\$ 399,—
Eugenio E. Tarusehli Vto. 15/ 3/72	\$ 13.706,—
	\$ 115.786,35

Art. 2º — El presente decreto será reprendido por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 15 de marzo de 1972.

DECRETO N° 4239

Ministerio de Economía

VISTO que el monto de los viáticos fuera de la Provincia no alcanzan a cubrir las necesidades y obligaciones de los funcionarios comisionados en razón de las subas experimentadas, por lo que se hace necesario adecuar las medidas tendientes a dar una solución a esta situación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementése en un 50% (cincuenta por ciento) el monto que actualmente perciben los agentes estatales, en concepto de viáticos, cuando éstos sean comisionados fuera de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será reprendido por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Museli

Cornejo Isasmendi

Dib Ashur

Salta, 16 de marzo de 1972.

DECRETO N° 4240

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 62-68/72.

VISTO la nota de fecha 10 de febrero del año en curso, elevada por el Director del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual adjunta la renuncia presentada por el empleado de dicho organismo, señor Hermes Dante Rivadero,

El Gobernador de la Provincia

DEC R E T A:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor HERMES DANTE RIVADERO, al cargo de Categoría 21, Clase 02, del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a partir del día 21 de febrero del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 16 de marzo de 1972.

DECRETO N° 4241

Ministerio de Economía

Expediente N° 22-36941/72.

VISTO la presentación cursada por la Dirección General de Rentas por la cual solicita se declare inhábiles los días 29 de febrero y 1º de marzo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que la causal invocada para adoptar tal medida obedece al hecho público y notorio del ausentismo del personal, con excepción del jerárquico, a cumplir sus tareas habituales en dicho organismo;

Que tal ausentismo privó al público contribuyente de la atención que corresponde a sus gestiones en el carácter de tal, como así la ejercitación del derecho de defensa interponiendo algunos de los recursos que le acuerda el Código Fiscal, cuyo término vencia en los mencionados días y con el objeto de evitarle perjuicio frente a una circunstancia excepcional a la cual es ajeno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DEC R E T A:

Artículo 1º — Declaránse inhábiles a los efectos del cómputo de los términos procesales establecidos por el Código Fiscal, su Reglamentación y demás Leyes Fiscales, los días 29 de febrero y 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 16 de marzo de 1972.

DECRETO N° 4242

Ministerio de Economía

Expediente N° 81-3313/71.

VISTO la situación que plantea el manejo de fondos por los Habilitados Pagadores de la Administración Provincial, aspecto a que se refieren los artículos 90, inciso p) y 153 de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1969); y

CONSIDERANDO:

Que ello se relaciona fundamentalmente con el sistema actual de confección de las Notas de Ingreso, que solicitadas por el responsable a la Contaduría General de la Provincia o a la Dirección General de Administración de Personal, según corresponda, origina por lo general una demora entre la fecha del pedido y la fecha de cancelación, demora esta producida ya sea en la misma dependencia que hace el pedido de confección de la Nota de Ingreso o en el organismo que debe emitirla, lo que trae como consecuencia dos problemas importantes: 1) Dificultad de control y 2) Existencia de sumas importantes en las Habilidades de Pagos, como fondos paralizados, sin aplicación concreta, con la consiguiente falta de disponibilidad inmediata;

Que analizado en profundidad los fundamentos expuestos por el Tribunal de Cuentas a fs. 1 al 6 de estos obrados, se estima conveniente que lo solicitado por el mismo se concrete, ya que de esa manera se obviaría la excesiva demora que se produce en las Notas de Ingreso y que en casos de organismos de presupuestos significativos, provoca en muchas ocasiones insuficiencias presupuestarias que se cubren eventualmente con el Crédito Adicional, cuando a lo mejor con la acreditación de dichas notas no hace falta esa instancia;

Por ello, y atento lo informado por la Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DEC R E T A:

Artículo 1º — Los importes que de acuerdo a la Ley de Contabilidad, leyes especiales y decretos específicos deban ingresar a la Tesorería General, se ajustarán

a lo dispuesto en la presente reglamentación.

Art. 2º — Los que por los conceptos que a continuación se especifican, serán efectuados directamente por el responsable en el Banco Provincial de Salta en la Cuenta N° 40 RENTAS GENERALES, abierta a la orden del Contador General y Tesorero General de Provincia, confeccionando la respectiva boleta y documentación exigida:

- a) Sueldos, jornales y otros emolumentos al personal en condición de impagos;
- b) Importes liquidados de más por Contaduría General;
- c) Devoluciones de saldos no invertidos de liquidaciones específicas
- d) Recursos propios.

Art. 3º — La Nota de Ingreso deberá confeccionarse en todos los casos los cuadruplicado con los siguientes destinos:

Original y duplicado: Para ser remitido a la Contaduría General de la Provincia;

Tripliado: Para ser adjunta a las rendiciones de Cuentas que presente al Tribunal de Cuentas;

Cuadruplicado: Como comprobante de Contabilidad de responsables.

Art. 4º — La boleta de depósito deberá confeccionarse por cuadruplicado teniendo los siguientes destinos:

Original: Como comprobante de Caja del Banco;

Duplicado: Para ser remitido juntamente con la Nota de Ingreso a la Contaduría General;

Tripliado: Para ser remitido juntamente con la Nota de Ingreso y la Rendición de Cuentas al Tribunal de Cuentas;

Cuadruplicado: Para comprobante de contabilidad de responsables.

Art. 5º — Luego de recibirse los fondos para la liquidación de sueldos, jornales y otros emolumentos, el Habilitado Pagador o Tesorero procederá a efectuar su pago a los beneficiarios, procediendo conforme el pago a colocar el V. Bº en cada comprobante. Dicho Vº Bº se entenderá como una certificación de que conoce la identidad del beneficiario y de que la firma fue colocada en su presencia.

Transcurridos treinta días corridos desde la recepción de los fondos, procederá a confeccionar la planilla adicional, Nota de Ingreso, y al depósito de los impagos en la cuenta bancaria, rindiendo posteriormente cuentas al H. Tribunal de Cuentas.

Art. 6º — Las liquidaciones en más de parte de la Contaduría General por sueldos, jornales y otros emolumentos al personal, motivadas por falta de comunicación a tiempo de novedades de personal, fallas mecánicas en la liquidación, etc. serán devueltas dentro de los diez días corridos, confeccionando: Nota de Ingreso, Planilla Adicional y Boleta de Depósito.

Las que correspondan a liquidaciones especiales y de las cuales existan excedentes, deberán ingresarse inmediatamen-

te de determinarse el excedente, cumpliendo las mismas formalidades señaladas en el párrafo anterior.

Art. 7º — Las devoluciones provenientes de liquidaciones de pagos de acreedores, becas, etc. deberán efectuarse indefectiblemente dentro de los treinta días corridos. En el caso de acreedores, a más de los formularios comunes deberá acompañarse copia de comunicaciones efectuadas invitándolos a cobrar el importe.

La devolución del saldo no invertido en el Ejercicio, de Caja Chica y Fondo para la liquidación de impago, se efectuará al cierre del Ejercicio.

Art. 8º — Los Organismos que perciban recursos propios y que por imperio de la Ley deban ingresarlos al Tesoro procederán a efectuar el ingreso en el lapso que lo indiquen las disposiciones particulares, y cuando no lo indiquen, dentro de los cinco días.

Art. 9º — Con el Fondo de Reliquidación de Impagos se atenderán los pagos de haberes del personal que no se haya presentado a cobrarlos en el lapso comprendido entre los treinta y noventa días corridos de su liquidación.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo determinará, teniendo en cuenta el número de empleados, dispersión geográfica de los mismos y promedio de impagos de los últimos seis meses, el monto para el Fondo de Reliquidación de Impagos que se asignará a cada uno de los siguientes organismos:

Policía de Salta;
Ministerio de Bienestar Social;
Dirección de Arquitectura;
Administración General de Aguas de Salta.

A pedido debidamente fundado de los organismos, el Poder Ejecutivo dispondrá la apertura de nuevos fondos, fijando el importe correspondiente conforme al criterio apuntado en este artículo.

Art. 11. — El funcionamiento del Fondo de Reliquidación de Impagos se ajustará a las modalidades siguientes:

- a) Se abonarán los impagos denunciados como tales en las planillas adicionales;
- b) Se rendirá cuentas de los importes pagados durante el mes, indicándose en cada caso, en qué planilla figura el beneficiario;
- c) Contaduría General procederá al reintegro de los fondos rendidos, siguiéndose un procedimiento similar al de Caja Chica;
- d) Al cierre del Ejercicio deberá rendirse cuenta final del fondo, adjuntando a ello la Nota de Ingreso y Boleta de Depósito del saldo no invertido.

No podrán atenderse con imputación al Fondo, otros conceptos que los correspondientes a remuneraciones al personal. En todos los casos deberán haber sido declarados en las planillas adicionales y no haber mediado más de ciento veinte días co-

rridos desde la liquidación de los haberes del mes que correspondan.

En los casos en los cuales el tiempo transcurrido fuera mayor, deberá solicitarse en forma expresa la reliquidación.

Disposiciones Transitorias

Art. 12. — Los responsables, dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha de aprobación de la presente reglamentación, deberán proceder a la realización de un arqueo general y conciliación de las cuentas bancarias que tengan habilitadas.

De la discriminación del saldo bancario surgirán los importes que se encuentren depositados y que deben ser reintegrados a la Tesorería General, procederán a la confección de la Nota de Ingreso, llenado de la información adicional, depósito de los fondos y rendición de cuentas, adjuntando los comprobantes del caso.

Si en la discriminación del saldo bancario aparecieran importes que por falta de información contable, no pudieran ser individualizados en las partidas a las que corresponden, procederán a la devolución confeccionando la Nota de Ingreso y consignando en la Planilla Adicional "Saldo de la cuenta bancaria Nº... sin discriminar". Además de toda otra información que resulte posible obtener. De forma tal que a partir de esa fecha en las cuentas bancarias a la orden del Organismo solamente permanecerán importes perfectamente individualizados y cuya administración sea debidamente justificable.

Art. 13. — El Tribunal de Cuentas procederá al control del estricto cumplimiento del artículo anterior, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 14. — Contaduría General de la Provincia, con la opinión previa del Tribunal de Cuentas, podrá modificar o ampliar los formularios que forman parte integrantes de la presente reglamentación, buscando siempre obtener un mejor contralor y una mayor agilidad en los trámites.

Art. 15. — El presente decreto será restringido por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

SPANGENBERG
Sosa
Dib Ashur

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 10673

T. Nº 9465

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería, que ALTOS HORNOS GÜEMES S. A., el 15 de diciembre de 1964, ha manifestado el descubrimiento de un ya-

cimiento de hierro, ubicado en el departamento de General Güemes, tramitado por expte. Nº 4.875-L, al que denominó El Bicho, con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar, desde este punto se mide 1.500 mts. al Este, 7.500 mts. al Norte, 400 mts. al Oeste y por último 100 mts. al Sur hasta llegar al punto de extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 22 de agosto de 1971. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

P. L. 18.188, 31,00 e) 19, 28-4 y 10-5-72

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 10670

T. Nº 9462

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Estado de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Gerencia Regional del Norte
Divisional Salta

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72 "P.I.P.", a realizarse el día 28 de abril de 1972, a las 11 horas.

Contratar: EJECUCION DE LOS TRABAJOS CIVILES Y MECANICOS DE LA REFORMA DE LA TOMA RIO PUYIL - CENTRAL HIDRAULICA RIO CORRALITO (Prov. de Salta).

Presupuesto: \$ 76.479,55 (Setenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con 55/100).

Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica, Divisional Salta, calle: Buenos Aires Nº 155, Salta. Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 20,00 (Veinte pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las Oficinas de Compras de Divisional Salta, calle: Buenos Aires Nº 155, Salta.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. Nº 10639

F. Nº 1248

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS
HIDRICOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cloro líquido. Expediente: 6.983-LP-1972. 9/5/1972 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

P. L. 18.188, 15,80

e) 18 al 27-4-72

O.P. N° 10633

F. N° 1247

EDICTO DE LICITACION

Ministerio de Economía

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA N° 9/72**

Provisión: CUCHILLAS, BULONES, REPUETOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO VIAL.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00.

Apertura: El día 28 de abril de 1972 a horas 11.30.

Pliego de Condiciones: en Contaduría de la Re-partición calle España N° 721 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 4,00.

La Dirección

Imp. \$ 14,40

e) 17 al 21-4-72

O.P. N° 10620

F. N° 1245

Provincia de Salta**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública N° 2 para el día 5 de mayo próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de CAMARAS y CUBIERTAS, con destino a JEFA-TURA DE POLICIA. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 65,90. Venta del mismo, en Zuviría 163 - Salta.

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Imp. \$ 14,60

e) 17 al 19-4-72

O. P. N° 10603

F. N° 1243

**INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL**

Expediente N° 1734/72 y ag.

Llámase a Licitación Pública C1 número 14/72, para el dia 5 de mayo de 1972 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL - TABACO - PAPEL PARA CIGARRILLOS - SEMILLAS, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en las provincias de: Córdoba, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos, para atender las necesidades del semestre Julio-Diciembre de 1972. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, 14 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 17,20

e) 14 al 25-4-72

LICITACION PRIVADA

O. P. N° 10638

F. N° 1249

**PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL
DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada N° 5 para el día 3 de mayo próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "ARTICULOS DE FERRETERIA", con destino a la Dirección de Aguas de Salta. Precio del Pliego Pesos Ley 18.188, 9,07. Venta del mismo en: Zuviría 63, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Pùb. Nac. Ana M. Guía de Villada
Directora, Direc. Gral. de C. y Sum.

P. L. 18.188, 14,40 e) 18 y 19-4-72

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10619

F. N° 1244

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA**

Salta

Notifícase en legal forma al señor MANUEL ORTUÑO, Expte. N° 1487-T/67 T. Ctas., que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Cuerpo, calle Gral. Güemes N° 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del semanario dispuesto s/Resolución N° 1646/70 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 127, Inciso c); 128 y concordantes de la Ley de Contabilidad N° 705/57.

Salta, 12 de abril/72.

C.P.N. Rubén C. A. Cardón
Presidente

Imp. \$ 14,40 e) 17 al 19-4-72

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 10550

R. N° 0420

Ref.: Expte. N° 34-25333/S/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA LINARES DE STRAZZOLINI e HILDA REGINA STRAZZOLINI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7543 ha. con una dotación de 0,57 l/seg. en el inmueble urbano denominado Lote N° 6 del Fraccionamiento de Finca "El Molino", Catastro N° 2124, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con las

aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia Comunera "La Cañada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, abril 5 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo e) 11 al 24-4-72

O. P. N° 10500 S. C. N° 0419
Ref.: Expte. N° 34-24066-G/71 s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la señora DOÑA SORIA DE GONZALEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública, invocados por usos y costumbres de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.730 Has. con una dotación de 2,80 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Quinta Belgrano" ubicado en el Paraje "La Falda", del Departamento de Cerrillos, Catastro N° 417, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuesta N° 4 y Acequia o Hijuela "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, abril 3 de 1972.

Sin cargo e) 7 al 20-4-72

Sectiόn JUDICIAL

CITIOS

O. P. N° 10676 T. N° 9463

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Antonio Cabello Farha (expte. N° 24693/72) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, abri 12 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. N° 10675 T. N° 9467

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO GOMEZ a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de abril de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. N° 10672 T. N° 9464

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUSTAVO JUAN MAROCO, Expediente N° 41.293/71, por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 24 de marzo de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19-4 al 3-5-72

O. P. N° 10662 T. N° 9454

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Gregorio R.

Aráoz, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ROSA-LIA LIENDRO DE GUAYMAS, Expte. número 40.684/71. Secretario, Dr. Oscar Gustavo Koehle. Publíquese por diez (10) días. Salta, 14 de octubre de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10652 T. N° 9444

El Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don Adolfo Cipriano Terán, Expte. N° 23.006/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 13 de abri de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10651 T. N° 9443

El señor Juez de Segunda Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRO RICO FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, 12 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10650 T. N° 9442

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctora Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTELLI ANTONIO y BOTELLI EMILIA VEGA DE, en los autos caratulados "BOTELLI ANTONIO y BOTELLI MARIA EMILIA VEGA DE - Sucesorio", Expte. número 24836/72. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 14 de abril de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10647

T. N° 9439

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE FELIX VILARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley. Metán, 14 de abril de 1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10630

T. N° 9426

Juez, Dr. Jorge A. González Ferreyra Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza en término a herederos y acreedores de José Victor Lávaque. Publíquese por diez días. Expte. N° 59190//71. — Secretario: Sr. Ulivari.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 28-4-72

O.P. N° 10625

S.C. N° 0425

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Sucesión de BONIFACIO GONZA. Expte. N° 43.338/71. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo.

e) 17 al 28-4-72

O.P. N° 10623

T. N° 9422

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Esther Botelli, en juicio sucesorio ab-intestato. Expte. N° 43973/72, de este Juzgado. — Fdo. Dr. Milton Echenique Azurduy; Secretario. — Salta, 11 de abril de 1972.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 28-4-72

O. P. N° 10611

T. N° 9413

La doctora María Teresa Jordán, en los autos caratulados: "Barbarita Espinosa de Erazu y/o Salomé Espinosa y/o Barbarita de Arjona y/o Barbarita E. de Arjona, Sucesorio" Expte. N° 42939/71; cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; como herederos o acreedores a fin de que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 27-4-72

O. P. N° 10606

T. N° 9408

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Laureano Martín. Salta, abril 6 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 27-4-72

O. P. N° 10593

T. N° 9395

La señora Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de SILVIA ELENA SOLA y MARIA DEL MILAGRO SOLA", Expte. N° 43035/71, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo 24 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 26-4-72

O. P. N° 10592

T. N° 9393

La señora Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 42334/71 "Sucesorio de Aurelio Lazarte", bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Secretaría, abril 4 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 26-4-72

O. P. N° 10591

T. N° 9392

La señora Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 41711/71 "Sucesorio de CRUZ, BLAS SANTOS", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, abril 4 de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria..

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 26-4-72

O. P. N° 10583

T. N° 9387

Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en Expte. N° 24.438/71 "Testamento de Martín Saravia" cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN SARAVIA por treinta días para hacer valer sus derechos. Secretaría del Dr. Luis Alberto Boschero. Salta, marzo 16 de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 25-4-72

O. P. N° 10582

T. N° 9386

El señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro

del término de treinta días hagan valer sus derechos en el "Sucesorio de AGUEDA OLEGARIA CUELLAR DE SANCHEZ" Expediente N° 41007/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Secretaría, marzo 5 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 25-4-72

O. P. N° 10571**T. N° 9376**

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, en expediente N° 47.251 caratulado: Sucesorio de VILLAGRA, Alejo. Salta, 2 de febrero de 1972. Publicación 10 días. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 25-4-72

O. P. N° 10542**T. N° 9352**

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Inst. 1ra. Nom. C. y C. en los autos "Sucesorio de LUIS DOLORES MONZON", Expte. N° 59431/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOLORES MONZON. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 4 de abril de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10533**T. N° 9343**

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLA. Salta, abril 3 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10532**T. N° 9342**

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPA ADORALIZA VILLA. Salta, marzo 23 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10528**T. N° 9339**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Gregorio Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Carrizo Manuel Timoteo", Sucesorio, Expediente N° 36.125/68, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría Dra. Liliana E. Paz. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10527**T. N° 9338**

Maria Teresa López Jordán, Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Mompó Expte. N° 42745/71. Salta, 4 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10501**T. N° 9322**

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA FLORES DE MAMANI (Expte. 7815/72) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Secretaría, Salta, marzo 28 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etcheverhere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 20-4-72

REMADE JUDICIAL**O. P. N° 10677****T. N° 9469****Por: RAUL RACIOPPI**

El 5 de mayo de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188. 1.566,66 los Derechos y Acciones que le corresponden a la señora María Principato de Mentesana (mitad indivisa) sobre un inmueble con todo lo edificado, pintado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y calle Manuela González de Todd, e individualizado como Parcela 13; Manz. 25 "a", sección C, Catastro N° 27.916 y que le corresponde en la proporción de una mitad a la demandada s/título reg. a fol. 437; asiento 1 Libro 291 de R. I. Capital. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Mentesana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte: 3576/69. Edictos 10 días B. Oficial y Norte. Seña: 30%. Comisión de ley. Mayores datos de la propiedad a la Dirección General de Inmueble o al suscripto.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19-4 al 3-5-72

O. P. N° 10674**T. N° 9466****Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 21 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos, Preparación de Vía Ejecutiva Embargo Preventivo "ESCUDERO CELSO CARMELO vs. PENARANDA PEDRO SERAPIO" Expte. N° 23.941/71, remataré Sin Base: 1 heladera familiar de 13 pies color blanca de 2 puertas, marca "Koh-I-Noor" con N° 26136 equipo N° 466776; 1 corta-

dora de fiambre marca "Marani" eléctrica N° 6.304; 1 frutera metálica con 10 canastos también metálicos; 1 vitrina con 20 cajones de madera; 1 máquina de escribir Olivetti Lettara 22" sin número visible con estuche; 1 balanza para 100 kilogramos sin marca ni número visible en color rojo y negro; 1 tocadisco "Wincofon" Stereo para 4 velocidades a corriente con un parlante N° 6512-H-256115; otra frutera metálica con 10 cajones metálicos; 1 vitrina mostrador de 3 mts. de largo aproximadamente; bienes éstos que pueden verse en el domicilio del acreedor, Las Heras N° 80 de esta ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. N° 10669

T. N° 9461

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 5 de mayo de 1972 a horas 17,30 en 20 de Febrero N° 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A. I.C.A.C.I. vs. PULITA DANIEL FRANCISCO" Expte. N° 55.378/69, remataré con Base de pesos ley 18.188, 3.266 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en la ciudad de Metán, capital del Dpto. del mismo nombre designado como lote "A" según plano número 493 y mide: 7 mts. de frente a la calle Almirante Brown por cincuenta y dos metros de fondo: Superficie: 364 mts.2. Límites: al Norte parcela 16, al Sud: lote "B", al Este parcela 10 y al Oeste: calle Almirante Brown. Titulo: Registrado a folio 89, Asiento 1 del Libro 30, Sección A, Manzana 47 Parcela 15b Catastro número 4998. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10668

T. N° 9460

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 4 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero N° 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "NOR-DIESEL S. A. vs. AVILA, JUAN JOSE" Expediente N° 7971/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 49.704, importe del crédito, un camión chassis con cabina marca Mercedes Benz, modelo 1971, tipo L. 1112/48 con diferencial de alta y baja motor diesel de 120 H. P. 6 cilindros inyección directa motor N° 341.911 10003233,

chassis N° 341.007.10012179 con 6 ruedas armadas, neumáticos medida 900 x 20 de 12 telas y 1 juego de herramientas de fábrica como accesorios; el que puede verse en el domicilio del depositario judicial Belgrano 1035 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10667

T. N° 9459

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 5 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "EL CONTINENTE Cia. ARGENTINA DE CAPITALIZACION S. A. vs. FERNANDEZ JORGE" Expte. N° 57.135/70, remataré con Base de pesos ley 18.188, 460, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en Salvador Mazza Dpto. de San Martín designado como lote 25 de la manzana 78 en el plano número 285 con una extensión de 15 mts. de frente sobre calle San Martín, 15 mts. con 5 cmts. en el contra frente, 38 mts. 42 cmts. en el costado Este y 37 mts. con 23 cmts. en su costado Oeste lo que hace una superficie de 567,38 m². Limitando: al Norte parcela 26, Sud parcela 24, Este parcela 6 y al Oeste con calle San Martín. Catastro N° 6643 Manzana 78 Parcela 25 Registrado en el Libro 48 de R. I. de San Martín Folio 359 Asiento 1. Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial, El Economista y un dia en Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10666

T. N° 9458

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 3 de mayo de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero N° 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos, Ejecución Prendaria "BINCAR S.R.L. vs. CLODOMIRA SARAVIA DE NAVARRO" Expte. N° 31.193/71, remataré con Base de pesos ley 18.188, 235,00 importe del crédito; una camioneta marca Ford modelo A, año 1931 motor N° 4180502, el que puede verse en Arturo Dávalos N° 98, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Nor-

te. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base. P. L. 18.188, 23,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. N° 10665 T. N° 9457

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de mayo de 1972 a hs. 18,30 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 2.200,00 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de los demandados y ubicado en esta ciudad en el Barrio Independencia, señalado como lote 2 de la manz. 32; Sección 0; Catastro N° 46.519; Plano N° 4.434, con una extensión aprox de 9,10 mts. de frente por igual med. contra frente y 18 mts. de fondo; Parc. 2 le corresponde s/título reg. a fol. 263; asiento 1 Libro 493 R. I. Capital Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta vs. Sotomayor, Waldo y Guzmán, Felina". Ejecución Hipotecaria. Expte: 7966/72. Seña: 30 por ciento. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10664 T. N° 9456

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1972, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un Tocadisco de mesa eléctrico y a pila marca "Pennsylvania", sin número visible, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: Ejecutivo M.S.A. vs. Alcira A. B. de Pérez y Ernesto Fernando Pérez". Exp. 29.506/71. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10663 T. N° 9455

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de abril de 1972, a horas 17,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.083,50 un Televisor "Apolo" N° 55896 y una mesa p/televisor marca "System" número CV 5787, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio "Ejecución Prendaria que se le sigue a Molina, Romualdo y Molina, Estela". Expte. 3546/69. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10658 T. N° 9450

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 19 de abril de 1972 a las 18,30 horas

en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: una vitrina nueva; un estante nuevo con vidrio plegadizo; una amasadora marca Siam N° 3154; una armadora marca Argental N° 2678; una sobadora marca Argental s/nº., 80 latas panaderas, 35 tablas panaderas; una cortadora de maza de acero s/nº, una balanza marca Escaltriti para 15 kgs., un motor marca Wisconci a explosión; un torno de madera panadero; una máquina de calentar Olivetti número 924-08630, un armario metálico de dos puertas; una estufa a gas de garrafa Volcán; una balanza marca Bianchi N° 100; un most. de mad. de 2 cuerpos; 2 estantes; 2 puertas corredizas y vitrina. Revisarlos en Cnel. Moldes. Ord. señor Juez de Ira. Inst. en lo C. C. 6ta. Nominación en los autos "ZALAZAR NESTOR AURELIO vs. LAJAD ATILIO - Emb. Prev." Expte. N° 7857. Seña: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en los diarios B. Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. N° 10657 T. N° 9449

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 19 de abril de 1972 a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un juego de living tapizado en cuero color marrón compuesto de un sofá y dos sillones (en mal estado). Ord. señor Juez de Paz Letrado N° 3 en autos PSVOZNİK HINDA FAINAS DE vs. MAIDANA YOLANDA EMILIA, Preparación Vía Ejecutiva. Expte. N° 29.539/70. Seña: 30%. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos diario Norte y B. Oficial 2 días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 y 19-4-72

O. P. N° 10656 T. N° 9448

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 4 de mayo de 1972, a las 18 horas en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con Base, pesos ley Cuatro mil ciento cuarenta y cuatro (\$ L. 4.144) el siguiente bien: un Automóvil marca Gordini I.K.A., mod. 1963, motor naftero de 4 cilindros en línea N° 3.003.299, chassis N° 01.260, serie N° 36.254-01268, con cubiertas de 5,0 x 15, y rueda de auxilio, radio y antena, chapa N° A 021.168, del Reg. Nac. del Aut. Revisarlo en Balcarce número 200. Ord. señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, en los autos "BUSIGNANI, CARLOS MARIA vs. VASQUEZ CECILIA ONTIVEROS Vda. de - Ejec. Prendaria" Expte. N° 7763/72. Seña: 30%. Comisión 10%. Edictos 3 días en los diarios B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10654

T. N° 9446

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de abril de 1972, a horas 17,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 537,50 una cocina "Domec" N° 659300, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Jiménez, Tomás Andrés". Exp. 7137/71. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10653

T. N° 9445

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de abril de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 279,00 un Combinado marca "Lung" mod. 1020 N° 200128, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Salto, Claudio Norberto y Pérez, Félix Medina". Exp. 25.514/69. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10644

T. N° 9437

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**JUDICIAL****Un compresor montado en chassis
con motor Perkins**

El dia 20 de abril de 1972, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 281, ciudad, procederé a la pública subasta Sin Base de un compresor montado en chassis N° 1014, constituido por un motor Perkins N° PA. 6308989 y que se encuentra en el Ingenio La Esperanza Pcia. de Jujuy, en funcionamiento y en donde puede ser revisado. Siendo su depositario judicial el ingeniero Juan Pedro Molinar. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulado "DAUD, Jorge Pedro vs. CANGA, Antonio". Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. número 40.984/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como Seña y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la misma. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 y 19-4-72

O. P. N° 10637

T. N° 9418

**Por: CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL**

El dia 20 de abril de 1972 a horas 11 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré Sin Base, una máquina de fumigar pulverizadora, marca "Fertimak" N° F 2600 equipada con dos cubiertas armadas completas, en buen funcionamiento. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Ejecutivo. Expte. N° 18.660. En autos FERNANDEZ JOSE ZENON vs. FRUTIORTICULTURA PEREPRIOR. Edictos tres días Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 20-4-72

O. P. N° 10632

T. N° 9428

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de abril de 1972, a horas 17,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 600,00 una Cortadora de fiambres modelo horizontal eléctrica "Bianchi" Legítima N° 9038, verse en Mitre 500, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Guzman, Angel Maximiano". Expte. 7877/72. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 19-4-72

O. P. N° 10578

T. N° 9382

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de abril de 1972 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 586,66 y 586,66; dos lotes de terreno ubicados en la Villa San Lorenzo Jurisdicción Capital, designados como lotes 10 y 11 que le corresponden al señor Juan José Campanella, título reg. a folio 454 y 459 asiento 3 y 3 del libro 45 RI. Capital. Catastros N°s. 10843 y 10844 Sección D. Manzana II parcelas 18 y 19. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación Juicio "Gutiérrez Carlos Antonio vs. Campanella Juan José" Expediente N° 38731/69. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 12 al 25-4-72

O. P. N° 10564

T. N° 9371

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 2.200 El día 24 de abril de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré con Base de 2.200 (Dos mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad,

con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. El mismo dá frente al N° 215 de la calle 12 de Octubre de esta ciudad. Medidas: 11,70 m. de frente, 28,82 m. cdo. E. y 28,80 m. cdo. O. Sup. total: 373,08 metros cuadrados. Titulo: a folio 153, asiento 1 del libro 114 de R. I. de la Capital. Sección B, manzana 22a parcela 21 catastro 15283, le corresponde a Andrés Pereira. Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: "P.V.E. y E.P. - C. C. Hugo vs. PEREIRA ANDRES" Expte. N° 40.902/71. Edictos por diez días en Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-4-72

O. P. N° 10556 T. N° 9362

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 27 de abril de 1972, a las 17 horas, en Urquiza N° 325, ciudad, remataré el terreno con casa, ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Paraíso N° 38, esq. Pje. sin nombre. Terreno: individualizado como lote "B" del plano de subdivisión N° 3311. Nomenclatura Catastral: Partida N° 37.325, Parcela 23, Manzana 5, Sección "K". Titulo: registrado a Folio 266, Asiento 4 del Libro 232 del R. I. de la Capital. Mide: 9,46 m. s/pje. sin nombre o lado Oeste; Este, 13 m., Norte, 20,46 m. c/frente a la calle Los Paraíso; Sud, 24 m., lo que hace una superficie de 305 m. 2,75 dcm.2 descontando ochava.. Casa: consta de recinto de estar, cocina comedor, escritorio, tres dormitorios, baño de 1ra., garage, hab. servicio c/baño, lavadero, patio y jardín por ambos frentes. Base: \$ 46.600 Ley 18.188, equivalente al monto del crédito con más el importe del presupuesto de gastos causídicos. En el acto del remate: el 30% del precio como Seña y comisión de arancel (5%) por cuenta del comprador. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria, Marcuzzi, Conrrado vs. Trincas, Pablo" Expte. N° 42.219/71. Edictos: por 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 11 al 24-4-72

O. P. N° 10547 T. N° 9357

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 24 de abril de 1972 a horas 18 en General Güemes 327, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Veintiocho mil noventa y dos con sesenta y siete centavos. Los derechos y acciones que corresponden al señor Desiderio Diez, sobre un inmueble rural ubicado en el Partido de Velarde. Dpto. Capital Pcia. de Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el N° C2 (hoy C4) del plano N° 5.829, Ca-

tastro N° 61.831 (hoy Catastro N° 73.745) Superficie total del inmueble: 13 hectáreas 7.243 m. 2.287 dm2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites. Norte: Suc. Welindo Toledo; Nor-Oeste y Oeste: Fracción uno; Sud: propiedad Josué Campos y Este fracción individualizada en el plano N° 4.288 Títulos al folio 166 asientos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del libro 495 de R. I. de la Capital. Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: "ALCOVER ANTONIO vs. DIEZ DESIDERIO, Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41.384. Seña 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10543 T. N° 9353

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en calle Usandivaras N° 210 de esta ciudad - Base \$ 460

El día 26 de abril de 1972 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal; un Inmueble ubicado en calle Usandivaras N° 210 de esta ciudad. Circunscripción 1ra. Sección "L", Manzana 15a, Parcela 2, Partida 28.123. Títulos registrados a Folio 15, Asiento 1, del Libro 443 del Registro de Inmuebles de la Capital; con una extensión de 9,50 mts. de frente por 23 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 218,50 mts2. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: CABANELAS y Cía. S.A.C.I. c/ EMILIA MARIA T. de OVIEDO. Ejecutivo. Expte. N° 59.356/71. Exhorto: del Dr. Marcelo Mac. Juez de 1ra. Inst. Décima Quinta Nominación de la ciudad de Rosario. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como Seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios. Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 14,00 e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10537 T. N° 9347

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de abril de 1972 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188, 20.000,00 un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, consistente en una fracción de la finca "Los Noques" con todo lo plantado, edificado, cercado, usos, costumbres y servidumbres y derechos de agua que le corresponda, designada como fracción "T" con extensión de ciento treinta y ocho hectáreas y dos mil novecientos ochenta metros cuadrados Catastro N° 1.258 reg. a fo-

lio 219 as. 1 libro 8 R. I. General Güemes. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 1ra. Nominación juicio "Traverso Miguel Waldemar vs. Serna Juan" Ejec. Hip. Expediente N° 59414/71. Seña: 30% comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10536

T. N° 9346

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El dia 25 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. PASTRANA ARNOLDO RUBEN y RODRIGUEZ MARGARITA PASTRANA DE" Expte. número 39.898/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.126 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por la calle Almirante Brown y Aniceto La Torre, designado como lote 1 de la manzana 15 a- según plano número 1308. Extensión de 9 mts. con 64 cmts. en su contra frente por 26 mts. con 82 cmts. en su costado Norte, y 26 mts. con 81 cmts. en su lado Sud. Superficie: 253 mts. con 16 dmts.2 descontando la ochava. Límites: Norte, calle Aniceto La Torre; Sud, Lote 2; Este, calle Almirante Brown y Oeste, Lote 28 Catastro N° 18278, Sección G, Parcela 1, registrada a folio 545 asiento 1 del libro 238 de R. I. de la Capital. Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10535

T. N° 9345

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El dia 25 de abril de 1972 a horas 18 en Stgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos Exhorto del doctor Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de Ira. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c/MECANICA AGRICOLA S. A. s/Ejecutivo" Expte. N° 59.056/71, remataré Sin Base un Inmueble catastrado bajo el N° 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2238, 3182, 2240, 2241, y 2242 con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R. I. de Rosario de la Frontera; individualizados con los Nros. 9, 10, 11, 12, 21, 22, 14, 15, 16, 17 de la manzana 25 según Plano N° 183. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. N° 10525

T. N° 9337

Por JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

BASE \$ 5.866,66

El dia 26 de abril de 1972, a horas 11,30 en España 625 (Banco Provincial de Salta) remataré con la base de pesos (Cinco mil ochocientos sesenta y seis con 66/100) (\$ 5.866,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en calle Florida N° 484 entre Mendoza y San Juan, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, el que mide diez metros de frente por cincuenta y cuatro metros con 80 cmts. de fondo, lo que hace una superficie total de 608,42 mts², limitando al Norte con propiedad de Adolfo Ibarguren, al Sud con herederos de José Vasconcellos, al Naciente calle Florida y Poniente con Sucesores de Prudencio Palacios. Construcción de ladrillos y adobes, techos de tejuelas, tejas y metal desplegado, pisos de mosaicos; consta de 7 ambientes amplios, 1 baño de 1^º, 1 baño de servicio, cocina, galerías, patio, fondo. Designado como Parcela 11 de la Manzana 34, Sección "E", Catastro 3.796, que le corresponde al demandado por Títulos registrados a Folio 182, Asiento 9 del Libro 28 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1^º Inst. en lo C. y C. 5^a Nominación en autos: Juicio Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs. Herrera Demetrio Jorge", Expte. N° 22.413/70. Pago en el acto 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta judicial. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,-

e) 7 al 20-4-72

O. P. N° 10492

T. N° 9318

Por JULIO CESAR HERRERA

El 24 de abril de 1972 a las 18 hs. en la calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré; con la base de Pesos Ley 18.188, 11.088:- un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Los Cardones N° 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad. Señalado como lote N° 13, de la manzana N° 25 del plano 2386. Extensión: 15 mts. sobre la calle Los Cardones, por 30 mts. de fondo sobre la calle Las Acacias. Superficie: 443 mts. cuadrados 75 dm². Límites: al Norte, con lote N° 14; al Sud, con calle Las Acacias; al Este, con lote N° 12 y al Oeste con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: Partida N° 29.347, sección K, manzana 50, parcela 13. Títulos a folio 249, asiento 1 del libro 199 del R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1^º Instancia en lo C. y C. 2^a Nominación en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CANADA MARGARITA vs. ROSA

LUIS ARNEDOS y Sra." Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 46.659/71. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. N° 10491

T. N° 9317

Por JULIO CESAR HERRERA

El 25 de abril de 1972, a las 18 hs., en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 3.450,-, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle El Carmen de la localidad de Chicoana. Corresponde la propiedad al señor Cruz González por títulos inscriptos a folio 119, asiento 2 del libro 8 del R. I. de Chicoana. Medidas: 35,55 mts. de frente al Este sobre calle El Carmen; 29,80 mts. en su costado Norte; 34,55 en su costado Sud y 34 mts. en su contrafrente lado Oeste. Superficie: 1.115,78 mts². Linderos: Norte, Sucesión Rafael Villagrán; Este, calle El Carmen; Sud, Policía de la Provincia y Oeste, Sucesión Rafael Villagrán. Nomenclatura Catastral: Partida N° 82, manzana 4, parcela 2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6^a Nom. en autos: "ALANIS, Vicente Pedro vs. GONZALEZ, Cruz - Ejecutivo". Expte. N° 7.193/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. N° 10476

T. N° 9313

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 21 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2^a Nom. en autos Ejecutivo "GARCIA VILLAGRA CELESTINO vs. JUAN ANTONIO CORNEJO", Expte. N° 47.346/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 66,- el inmueble Catastro número 45261, Sección S, Manzana 581, Parcela 41, ciudad Salta, Partido Velarde. Lugar: Paraje Alto Valle; Finca Hermoso. Lote Plano Of. 41. Plano Reg. Inmobiliario 3677. Límites: N. E., lote 42; N. O., calle s/n nombre; S. E., Lote 8 y 9; S. O., Lote 40. Medidas según plano: Fte. 9 m. Cte. 9,02 m. Cdo. 46,77 m. Cdo. 46,18 m. Sup. 418,28 m². Dpto. Capital; y con base de Pesos Ley 18.188, \$ 332,- el inmueble Catastro 13512. Ubicación según Catastro: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 19. Ubicación s/antecedentes: Ciudad Salta, Calle 20 de Febrero entre Pedro Arias Velázquez y Magdalena R. de Tejada, Manzana 38p y 253m. Lote del Plano Of. N° 28. Medidas: Fte. 9 m. Cdo. 60,20 m. Superficie 541,80 m². Límites: Norte, Lote N° 27; Sud, Lote N° 29; Este, fondo del Lote 13; Oeste, calle 20 de Febrero. Las bases de los men-

cionados inmuebles corresponden a las 2/3 partes del valor fiscal de c/u. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. N° 10475

T. N° 9312

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 25 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3^a Nom. en autos. Ejecutivo "INMUEBLES S. A. vs. ESTEBAN FILIBERTO GIROTO", Exp. N° 41.317/71, \$ 272,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la parte indivisa que le corresponde en el inmueble Cédula Parcelaria Matrícula N° 14.312, Sección A, Manzana 28, Parcela 14, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 12 m. Fdo. 39,50 m. Límites: N, calle Magdalena G. de Tejada; S, Lote 12; E, Lote 9; O, Lote 11. Libro 77, Folio 56-57. Asiento 1-2. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. N° 10474

T. N° 9311

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 24 de abril de 1972 a hs. 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición se remataré con base de pesos pey 18.188: señor Juez en lo C. y C., 4^a Nom. en autos Ejecución de Sentencia "Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines vs. San Miguel Amalía Esther Lérida Arias de", Expte. N° 42.856/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 3.332,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: el inmueble con títulos inscriptos en Libro 2 de Propiedad Horizontal, Folio 367, Asiento 4 del R. I. Catastro N° 38.522, Dpto. Capital, Sección H, Manzana 77, Parcela 20a. Sup. total: 83,92 m². Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. N° 10473

T. N° 9310

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El dia 24 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6^a Nom. en autos Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva "BASF ARGENTINA S. A. vs. FRUTIHOR-

TICULTORA PEREPRIOR" Exp. N° 7249/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 39.626,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el lote designado con el N° 2 f, Catastro 2511, ubicado en Orán que le corresponde a la firma demandada por título registrado a folio 324, asiento 4 del libro 2 R. I. de Orán, Finca "Parte La Toma", Lote Plano 27. Medidas: Sup. 60 Has. Límites: Norte, camino dentro del lote N° 2; Sud, camino y canal principal de riego; Este, camino que marcha de Sud a Norte; Oeste, propiedad de Isidro Gómez. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 10601

T. N° 9404

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "GARCIA OSCAR LUBIN o GARCIA OSCAR LUVIN" Expte. N° 57015/70, comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de marzo de 1972, señállase nueva audiencia para el día 24 de mayo de 1972 a horas 9 para la verificación y Graduación de Créditos. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Osvaldo Camisar con domicilio en calle Mitre 248 - 1er. P. "C". Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 26-4-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. N° 10655

T. N° 9447

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, en el juicio de posesión veinteañal expte. N° 47.194, seguido por Robustiano Silvano Guerrero, cita a Josefa Rivaneira de Durán o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos al inmueble "Pozo del Mistol", departamento de Rivadavia, catastro 556, con extensión de 4.774,50 mts. al Norte; 4.301,40 mts. al Este; 4.750 mts. al Sud y 4.296,70 mts. al Oeste. Superficie 2.047 has. 35 as. 11 mts.2. Limita: Norte, finca San Ramón de Hnos. Torres Arroyo y J. Oliva; Sud, "San Ignacio" de Silveria Vázquez de Durán; Este, finca Tronco de la Palma y Oeste con El Quebrachal de Laureano Rodríguez, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. Salta, marzo 20 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10607

T. N° 9409

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst., 2da. Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial, siete en El Economista, y tres en el diario Norte, a Vitorio Forenza o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho del inmueble cuya posesión veinteañal se solicita, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarlos al señor Defensor de Ausentes para que los represente. El inmueble está ubicado en Embarracación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, Parcela 5, Sección B, Manzana 13, Catastro 1845; extensión: mts. 27,30 de frente Sudeste, por mts. 36,20 de fondo; Superficie: mts.2. 982,01 descontando la ochava; limita: Norte, calle Hipólito Yrigoyen; Sudeste, calle 9 de Julio; Noroeste, catastro 271 de Florindo Angel; y Sureste, catastro 1640 de Alfredo Salomón. Juicio: Posesión Veinteañal, Expte. número 47764/71. Salta, marzo 9 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 14 al 27-4-72

O. P. N° 10539

T. N° 9349

El señor Juez Civil, Sexta Nominación, Cita y emplaza por diez días a interesados en la posesión solicitada sobre el inmueble sito en Dpto. Orán, con Catastro 10048, Plano 1033, Superficie 780 hectáreas 9.084,03 m2. Límites y medidas: Norte: Fca. Campo Largo con 2.187,40 metros; Sud: Fca. Malvinas o La Mora con 1.818,75 mts. y Fca. El Totoral con 1.009,80 metros; Este: Fca. Banda Occidental con 4.106,20 metros y Oeste: Fca. Pozo del Mulato, con 2.677 metros. Juicio: ECKHARDT Carlos Julio Ord. Posesión Veinteañal, Expte. 7953/72. Publíquese por diez (10) días. Salta, abril 5 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etcheverhe, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 10 al 21-4-72

CITACION A JUICIO

O. P. N° 10649

T. N° 9441

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Gregorio R. Aráoz, cita por nueve días a PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "RAMOS ARNALDO ROBIN vs. BALDI PEDRO, CARLOS SERREY Y OTROS, Escrituración", Expte. N° 41.433/72, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 27 de marzo de 1972.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18-4 al 2-5-72

O. P. N° 10489

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C y Com. en los autos caratulados: "SAGRA JUAN C. vs. BELIZAN HUGO. Embargo Preventivo". Exp. N° 20.344/69, cita y emplaza a Hugo Belizán para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 90 del Cód. de Proc. C. y Com.

Imp. \$ 14,-

T. N° 9315

e) 6 al 19-4-72

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 10641

T. N° 9434

El Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial Sexta Nominación a cargo del doctor Benjamín Pérez, comunica por cinco días a los acreedores de Santiago Ignacio Rojas domiciliado en calle Bolivia N° 449 de la ciudad de Tartagal, Salta, que en la Quiebra de esa firma, Expte. N° 6477, se ha fijado una nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. La misma se realizará el día cinco de mayo de 1972. a las horas 9,30, con la prevención de que esta se celebrará con los que concurren, cualesquiera fuere su número. Secretario Interino, Esc. Carlos Arturo Ulivarri.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 24-4-72

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O.P. N° 10680

T. N° 9472

CONTRATO DE "NACATIMBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

En la ciudad de Salta, capital del mismo nombre, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, entre los señores RUBEN JUAN MARTINEZ, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 693; y OSVALDO JUAN SOLIVEREZ, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 185, ambos de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Con efecto retroactivo al 15 de abril de 1971, y por consiguiente retrotráense a esta fecha todos los efectos legales del presente contrato, queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "NACATIMBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Provincia de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, y escritorios en esta ciudad en calle Mendoza 693, Sucursal Salta de la Sociedad, que tendrá a su cargo las actividades comerciales que se realicen en Salta, Capital.

SEGUNDA: La duración de este contrato será de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto: Actividades agrarias (Siembra, cosecha y venta de frutos y productos agrícolas), ganaderas, frutícolas y granjas, en terrenos que arrendare o adquiriere la Sociedad; importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Extractivas: Forestales y Productos agrícolas; extracción, elaboración en aserradero y venta de madera, importación, exportación y compraventa de las mismas. En general: Operaciones inmobiliarias y fi-

nancieras de acuerdo a las leyes vigentes en la materia como así también operaciones comerciales y/o industriales afines con su actividad principal. En especial: Importación, exportación, elaboración y comercialización de madera en bruto y aserrada, pudiendo dedicarse además a cualquier ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 Veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en dos mil cuotas de Pesos Ley 18.188 Diez (\$ 10,00), cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, según se detalla a continuación:

INTEGRACION DE CUOTAS SOCIALES |

Nombre de los Socios	Nº de Cuotas	Monto
Rubén Juan Martínez	1.000	\$ 10.000,00
Osvaldo Juan Soliverez	1.000	„ 10.000,00
Totales:	2.000	\$ 20.000,00

Las cuotas sociales son integradas en bienes, según inventario adjunto y que forma parte del presente contrato.

QUINTA: Nóbrase "Gerente" de la Sociedad, al señor RUBEN JUAN MARTINEZ, quien gozará de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en los bancos oficiales y privados, Banco Provincial de Salta, Banco Nación Argentina, Banco Regional del Norte, Banco Italia y Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Español y Río de la Plata, Banco Cooperativo del Norte Ltdo., Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, Banco Provincial de Salta, Sucursal Tartagal, Sucursales de Bancos de Orán, y Pocitos, y cualquier otro dentro del territorio de la Provincia y cualquier lugar de la República Argentina, presentes o a fundarse, oficiales o privados, pudiendo abrir cuentas corrientes en los mismos, en nombre y representación de la Sociedad, como asimismo realizar las siguientes operaciones: Pedir dinero prestado; firmar pagarés directos o a la orden del Banco, o con otras firmas; aceptar letras de cambio y firmar como endosante, o como avalista; fir-

mar fianzas solidarias a favor de terceros; firmar obligaciones de prendas agrarias; firmar y constituir obligaciones hipotecarias sobre bienes de la Sociedad; solicitar créditos sin limitaciones de cantidad; renovar documentos firmados con anterioridad a este contrato; renovar los documentos firmados con posterioridad a este contrato; firmar manifestaciones de bienes o estados comerciales; percibir el importe de los documentos o préstamos solicitados; depositar títulos, extraerlos firmando los cheques o recibos correspondientes; solicitar créditos en cuenta corriente; depositar títulos y valores, y extraerlos; retirar los títulos, dinero y valores, endosar giros y cheques y percibir importes, vender giros y cheques dentro de la República o sobre el extranjero y percibir sus importes; dejar valores o títulos en caución de descuento o préstamos, pudiendo autorizar su negociación o venta para el pago de los mismos o para percibir su importe líquido; dejar valores o títulos para gestionar su cobro o su negociación o ventas y percibir sus importes; formular o concluir arreglos de deuda con el Banco dando en garantía de los mismos prendas agrarias o hipotecas; adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, suscribiendo la correspondiente escritura traslativa de dominio, en nombre de la Sociedad; como asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o intervenir en ellas, como actor, demandado o testigo; tener o dar dinero en préstamo con o sin garantía; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, quedando expresamente establecido que será necesaria únicamente la firma del señor RUBEN JUAN MARTINEZ, en calidad de "Socio-Gerente" de la razón social "NACATIMBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; para el libramiento de cheques y demás documentos sociales.

SEXTA: Anualmente el 30 (treinta) de abril, sin perjuicio de los balances parciales se practicará inventario y balance general quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado y observado por los socios.

SEPTIMA: Las utilidades y las pérdidas se dividirán en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. No podrá distribuirse utilidades, sin haber hecho reserva del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas, líquidas o realizables, para el fondo de reserva que señala la Ley.

OCTAVA: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira, el socio que quede.

NOVENA: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado de común acuerdo a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en la proporción del capital aportado por cada socio.

DECIMA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus here-

deros o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en diez semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los diez meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente.

De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicado precedentemente.

En hoja dos: Entre líneas: "cuotas". Vale.

Rubén Juan Martínez - Osvaldo Juan Soliverez

Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Rubén Juan Martínez, L. E. N° 7.243.070; y Osvaldo Juan Soliverez, L. E. N° 6.746.048; por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 1, folios 91 y 92, actas N° 540 y 541, soy fe. — Salta, 12 de abril de 1972.

Imp. \$ 82,80

e) 19-4-72

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. N° 10679

T. N° 9471

Se comunica por el término de cinco días, que la firma "Calzados Paola Sociedad Colectiva", inscripta al folio 9 asiento 6810 del Libro 35 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio propietaria del fondo de comercio denominado "Calzados Paola" ubicado en calle Caseros 779, ciudad, constituida por los señores Samuel Céspedes Guzmán y Alfredo Eugenio Casillas, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Samuel Céspedes Guzmán, quedando desvinculado de la firma el señor Alfredo Eugenio Casillas. Cposiciones en Caseros 779, Sr. Samuel Céspedes Guzmán, donde también fijan domicilio las partes intervinientes. Interviene Escribana Silvia Cóboba, Jujuy 219.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 al 25-4-72

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 10660

T. N° 9453

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que la firma LEON JENTOF y Cia. SOCIEDAD COLECTIVA, LA COMPAÑIA MINERA DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (en formación) y los señores LEON JENTOF, JAIME HERNAN FIGUEROA, JAIME RICARDO FIGUEROA, FORTUNATO ABDALA, BLANCA DEL CAMPO DE BESIN, RAUL LABAN, HIRMA EPIFANIA YANEZ DE FIGUEROA, JOSE OCTAVIO COLETTI, PABLO RUBEN BESIN y RITA LEBENSOLD DE JENTOF, venden y transfieren y/o ceden a favor de la firma HORIZONTES S.A.F.I.C.I, LA PEDRERA S. A., NELIDA MARGARITA

ROMERO, ROBERTO ADAN GALLI, EMILIO MARCELO CANTARERO, FRANCISCO RENE VILLADA, LUIS ADOLFO SARRAVIA, REYNALDO AUGUSTO BOVONE, JUAN CARLOS ROMERO y ROBERTO EDUARDO ROMERO derechos de dominio y/o derechos emergentes de solicitudes de concesiones mineras, sobre las siguientes minas de Sal gema ubicadas en el Departamento de Los Andes de la provincia de Salta: "Albona" expte. 7311-F; "Adara" expte. 7065-F; "Betelgause" expte. 7067-F; "Bioplacidus" expte. 7074-F; "Dude" expte. 7079-F; "Elnath" expte. 7081-F; "Hodar" expte. 7077-F; "Canapus" expte. 7078-F; "Rigol" expte. 7082-F; "Pollux" expte. 7083-F; "Diphda" expte. 7299-F; "Arturus" expte. 7301-F; "Derebola" expte. 7302-F; "Acamar" expte. 7303-F; "Altair" expte. 7304-F; "Achenar" expte. 7306-F; "Aldebarán" expte. 7307-F; "Capella" expte. 7308-F; "Aliot" expte. 7310-F; "Atria" expte. 7312-F; "Anior" expte. 7313-F; "Alphecca" expte. 7305-F; "Ankoá" expte. 7318-F; "Acrux" expte. 7317-F; "Al-Nilan" expte. 7316-F; "Alparo" expte. 7315-F; "Antares" expte. 7314-F; "Castor" expte. 7300-F; "Proyón" expte. 7075-F; "Fomalhaut" expte. 7073-F; "Polaris" expte. 7072-F; "Deneb" expte. 7070-F; "Sirius" expte. 7069-F; "Enif" expte. 7068-F; "Bellatrix" expte. 7066-F; "Monkent" expte. 7080-F; "Mimisa" expte. 7084-F; "Regulus" expte. 7076-F; "Graecruz" expte. 7071-F; Minas de Sal gema ubicadas en el Departamento de Tumbaya de la Provincia de Jujuy: "Géminis" expte. 320-F-1968; "Pavo" expte. 331-F-1968; "Osa" expte. 327-F-1968; "Siderio" expte. 332-F-1968; "Aries" expte. 336-F-1968; "Canopus" expte. 344-F-1968; "Leo" expte. 333-F-1968; "Urano" expte. 353-F-1968; "Incahuasi" expte. 343-F-1968; "Rincón" expte. 817-F-1968; "Macon" expte. 345-F-1968; "Condor" expte. 315-F-1968; "Andes" expte. 330-F-1968; "Aconcagua" expte. 321-F-1968; "Novel" expte. 322-F-1968; "Gaus" expte. 318-F-1968; "Copérnico" expte. 325-F-1968; "Edison" expte. 319-F-1968; "Nelly" expte. 294-F-1968; "Santa Rosa" expte. 300-F-1968; "Patricia" expte. 293-F-1968; "Chimborazo" expte. 328-F-1968; "Saturno" expte. 329-F-1968; "Saturno I" expte. 334-F-1968; "Júpiter" expte. 350-F-1968; "Martes" expte. 338-F-1968; "Venus" expte. 324-F-1968; "Onas" expte. 326-F-1968; "Bayo" expte. 335-F-1968; "Araçar" expte. 346-F-1968; "Tromen" 341-F-1968; "Uspallata" 348-F-1968; "Los Patos" 313-F-1968; "Socompa" expte. 349-F-1968; "Aconquija" expte. 316-F-1968; "Lanín" expte. 347-F-1968; "Vesubio" 337-F-1968; "Sócrates" expte. 340-F-1968; "Nerón" expte. 342-F-1968; "Julio César" expte. 314-F-1968; "Diana" expte. 309-F-1968; "Con-

rado" expte. 284-F-1968; "Noemí" expte. 288-F-1968; "Roberto" expte. 289-F-1968; "Humberto" expte. 285-F-1968; "Gastón" expte. 296-F-1968; "Adriana" 1140-C-1967; "Mónica" 1138-C-1967; "Raúl" 297-F-1968; "Ricardo" expte. 286-F-1968; "Emilia" 287-F-1968; "Hirma" 290-F-1968; "Edmundo" 295-F-1968; "Graciela" 1141-C-1967; "Silvia" 1139-C-1967; "Las Blancas III" 1131-C-1967; "Las Blancas II" 1130-C-1967; "Las Blancas I" 1129-C-1967; "Angélica" 299-F-1968; "Huancar II" 1075-C-1966; "Huancar I" 1074-C-1966; "Vicuñaño III" 352-F-1968; "Vicuñaño II" 301-F-1968; "Vicuñaño I" 292-F-1968; "Puiras III" 1076-C-1966; "Puiras II" 1072-C-1966; "Puiras I" 1073-C-1966; "Guayatayoc III" 1079-C-1966; "Guayatayoc II" 1078-C-1966; "Guayatayoc I" 1077-C-1966; "Los Colorados III" 1135-C-1967; "Los Colorados II" 1134-C-1967; "Los Colorados I" 1133-C-1967; "Jorge" 298-F-1968; "Tauris" 1097-D-1966; "Leonis" 1096-D-1966; "Pollux" 1095-D-1966; "Cator" 1101-D-1966; "Scorpius" 1102-D-1966; "Adara" 1103-D-1966; "Aldebarán" 1104-D-1966; "Orionis" 1105-D-1966; "Capella" 1106-D-1966; "Anilan" 1100-D-1966; "Siruis" 1099-D-1966; "Crucis" 1098-D-1966. Asimismo los vendedores transfieren a los compradores maquinarias y herramientas afectadas a la explotación de dichas minas.

Para oposiciones en la ciudad de Buenos Aires: Montevideo 708 - 1er. piso.

Para oposiciones en la ciudad de Salta: Avda. Belgrano 689.

Para oposiciones en la ciudad de Jujuy: Belgrano 628.

P. L. 18.188, 32,90

e) 18 al 24-4-72

O. P. N° 10613

T. N° 9415

El escribano ROBERTO DIAZ, domiciliado en esta ciudad calle Mitre N° 396, hace saber al comercio y terceros en general que en su escribanía se tramita la transferencia del negocio de Bar y Confitería denominado "Montevideo", ubicado en esta ciudad avenida Belgrano N° 688, de propiedad del señor David KEBER, con domicilio en la calle Caseros N° 2010; transferencia que se efectuará a favor de "PALADIN S. R. L." (en formación) que constituye domicilio en el mismo negocio. Libre de pasivo. Para oposiciones en la Escribanía. — Salta, abril 13 de 1972. — Roberto Diaz, Escribano Público.

P. L. 18.188, 14,-

e) 14 al 20-4-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 10678 T. N° 9470

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL FERROVIARIO SALTA

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 46 de los Estatutos Sociales se cita a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 30 del presente mes en la Secretaría de la Sociedad, Necochea 749 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(de 10 a 18 horas).

- 1º) Renovación parcial de la Comisión Directiva en votación secreta Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 4º, 5º por cuatro años, Vocales Suplentes 1º, 2º, 4º y 5º por cuatro años, Órgano de Fiscalización tres Titulares y dos Suplentes por dos años.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Informe remodelación Panteón Social.
- 4º) Renovación contrato Empresa Fúnebre ACCION S. A.
- 5º) Servicios de Lápidas y Placas recordatorias.
- 6º) Aumento Cuotas Sociales, Ingresos y Reingreso.
- 7º) Proclamación Autoridades electas.
- 8º) Designar dos Asambleístas para firmar Acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Transcurrida una hora se procederá a realizar la Asamblea General Extraordinaria como único punto Reforma de los Estatutos Sociales y Reglamentos Internos.

NOTA: Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Salvador S. Agüero
Presidente

José Martín López
Secretario

P. L. 18.188, 14,00 e) 19 y 20-4-72

O. P. N° 10683 T. N° 9473

CENTRO VECINAL DEL PUEBLO "HIPOLEITO IRIGOYEN"

Llamado a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Veci-

nal del Pueblo Hipólito Irigoyen, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1972 a horas 9 en su Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Elección de los Miembros para la nueva Comisión Directiva del Centro Vecinal.
- 4º) Informe de la Comisión Saliente.

Vicente Brizuela

Presidente

Venancio García

Secretario

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. N° 10671

T. N° 9463

CLUB "SPORTIVO COMERCIO"

Tartagal (Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de nuestra Institución, se llama a Convocatoria a los señores asociados a la misma a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1972 a las 11 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación del Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Lectura de la Memoria.
- 3º) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 5º) Consideración y fijación de la cuota social.
- 6º) Elección de autoridades por renovación total de la H. C. Directiva.

Leopoldo Quiroz

Vocal 2º a/c. Presidencia

José Ignacio Delgado

Secretario

P. L. 18.188, 14,00

e) 19 y 20-4-72

O. P. N° 10661

T. N° 9433

MATERMET S.A.I.C.

Alte. Brown 163

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Matermet S.A.I.C., a la Asamblea General

Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972 en su domicilio de calle Almirante Brown Nº 163 de esta ciudad de Salta a horas 18:00 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos al Balance General, inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al primer Ejercicio Económico finalizado el dia 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para el nuevo periodo.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10659 T. Nº 9431

BETTELLA Hnos. S.A.A.M.I.C.I.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establece el Art. 18 del Estatuto Social y el Art. 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1972 a las 19,30 hs. en calle del Milagro Nº 161 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Consideración del inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Directorio y del Síndico.
- b) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- c) Remuneración al Directorio y Síndico.
- d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 17 de abril de 1972

Pedro Néstor Betella
Presidente

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10648 T. Nº 9440

RADIODIFUSORA SALTA S. A.

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 28 de abril de 1972, a ho-

ras 22, en el local de la Sociedad, sito en calle Deán Funes Nº 28 de la ciudad de Salta, a fin de considerar en la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el art. 26 del Estatuto Social, los tenedores de acciones deberán depositar éstas en la Caja de la Sociedad o acreditar el depósito bancario de las mismas, tres días antes de la fecha señalada para que tenga lugar la Asamblea.

Juan A. Urrestarazu Pizarro

Presidente Directorio

P. L. 18.188, 14.00 e) 18 al 24-4-72

O. P. Nº 10643 T. Nº 9436

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972, a horas 16, en la sede de la entidad, calle Alvarado 941, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe de la Comisión Directiva sobre la constitución de una Cooperativa de Crédito.
- 2º) Tratamiento y aprobación de los Estatutos Sociales y de los Reglamentos de la Cooperativa de Crédito.
- 3º) Suscripción de Acciones.
- 4º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Administración y de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º) Designación de dos socios para la firma del acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 6º) Autorización para gestionar la Personería Jurídica y demás inscripciones correspondientes y firma de todo instrumento legal a fin de dejar debidamente constituida la Cooperativa de Crédito.

NOTA: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes (Art. 37 de los Estatutos).

Los socios podrán ser representados por otros socios mediante simple carta-poder certificada por Escribano Público o Juez de Paz Departamental o Comisario de Policía con Jurisdicción en el domicilio del otorgante, debiendo indicarse en la misma para que Asamblea se otorga y las facultades que se confieren. Un socio no podrá representar a más de dos asociados (Art. 36 de los Estatutos).

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 y 19-4-72

O. P. N° 10642

T. N° 9435

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972, a horas 17, en la sede de la Entidad, calle Alvarado 941, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos miembros para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4º Fijación del porcentaje de aporte social conforme al Art. 4 de los Estatutos.
- 5º Elección de autoridades que terminan sus mandatos: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Miguel Angel Martínez Saravia, Marcelo Isasmendi, José Ruiz Molina, Juan José Fernández García, Argentino González, Julio González y Tomás García. Órgano de Fiscalización: tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes.

NOTA: El quórum de la Asamblea será formado con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes (Art. 37 de los Estatutos).

Los socios podrán ser representados por otros socios mediante simple carta-poder certificada por Escribano Público

o Juez de Paz Departamental o Comisario de Policía con Jurisdicción en el domicilio del otorgante, debiendo indicarse en la misma para qué Asamblea se otorga y las facultades que se confieren. Un socio no podrá representar a más de dos asociados. (Art. 36 de los Estatutos).

La oficialización de listas deberán realizarse antes de las 48 horas del Comicio, en la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.

La Comisión Directiva

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 y 19-4-72

O. P. N° 10629

T. N° 9425

CAMINOS S. A.

Bartolomé Mitre N° 274

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1972, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre N° 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1971.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos al Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico finalizado el día 31-12-71.
- 3º Capitalización Revalúo Contable según artículo 21º Ley N° 17.335 del 10 de julio de 1967.
- 4º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 5º Remuneración del Síndico.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 21-4-72

O. P. N° 10626

T. N° 9424

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

CONVOCATORIA

El Centro Juventud Antoniana, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 45 y 58 del Estatuto en vigencia, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria y a Elección de Autoridades para el día 25 de abril de 1972, a las 21 horas, en el local del Colegio San Francisco, calle Caseros 313, a efectos de tratar el siguiente

O.P. N° 10610

T. N° 9412

RIOSAL S.A.M.I.C.A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Deán Funes 1639, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 20-4-72

O.P. N° 10608

T. N 9410

LOS PARRALES S. A.

Balcarce 1146 - Salta

CONVOCATORIA

Se reonvoca a los señores Accionistas de "Los Parrales" S. A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce N° 1146, el día 30 de abril del año en curso a horas 12 para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1971.

- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio.
- 4º Elección de Directores Titulares.
- 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 20-4-72

O.P. N° 10588

T. N° 9389

LA PEDRERA S. A.**CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Deán Funes 480 de esta ciudad el día 29 de abril de 1972 a las 20.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicio Económicos comprendidos entre el 1º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1971.
- 3º Elección de un Síndico Titular y Suplente (Art. 36º Estatutos).
- 4º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 13 al 19-4-72

B A L A N C E

O.P. N° 10682

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.
Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias

T. N° 9058

Objeto Principal: Comercio.**Fecha Autorización Poder Ejecutivo:** 14 de diciembre de 1961**Fecha Inscript. Reg. Público de Comercio:** 23 de Mayo de 1962**EJERCICIO N° 10 — PERIODO:** 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971**C A P I T A L E S**

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
5 votos	500.000.—	500.000.—	500.000.—

A C T I V O**P A S I V O****Disponibilidades:**

Caja	2.515,33	2.515,33
Créditos:		
Obligac. a cobrar	291.730,85	14.472,31
Deudores en Cta. Cte.	40.894,00	
Otros créditos	518,40	
		347.615,56

Bienes de cambio:

Automotores	59.970,00	
Mercaderías	28.133,81	
Exist. productos Est. Servicio	45.211,92	
Inmuebles	29.800,00	
		163.115,73

Inversiones:

Valores mobiliarios sin cotiz.	4.525,00	
Inmuebles	228.000,00	
		232.525,00

Bienes de uso:

Inmuebles	607.798,45	
Muebles y Utiles	20.588,76	
Herramientas	3.672,58	
Maquinarias y Ms. y Ut. Est. Serv.	53.035,75	
Revalúo Contable Ley 17.335	39.716,63	
		724.812,17

Menos:

Amortiz. Anteriores	9.453,81	
Amortiz. del Ejercicio	9.706,51	19.160,32
		705.651,85

T O T A L**1.451.423,47****DEUDAS****Comerciales:**

Acred. en Cta. Cte. 120.948,36

Bancarias:

Saldo. en descubierto 33.144,35

Docum. descontados 84.538,28

Financieras:

Acred. en Cta. Cte. 50.000,00 88.530,00

Obligac. a pagar 202.654,63 326.000,00

905.815,64

Total de compromisos

905.815,64**TOTAL****905.815,64****C A P I T A L R E S E R V A S R E S U L T A D O S****Capital suscripto:**

Acc. en circulación	500.000,00
Acciones en cartera	544.811,44

Capital Rev. Cont.

L. 17.335 44.811,44

Reservas:

Legal 1.727,08

1.727,08

Resultados:

Saldo Ejer. Anterior — 41.357,51

Saldo del Ejercicio 40.426,82

930,69

Menos:

Dividendo Provisional

(—)

545.607,83**T O T A L****1.451.423,47****CUENTAS DE ORDEN**

Acciones en depósito 3.100,00

Depositantes acciones en depósito 3.100,00

José Montero
Presidente**José E. Montero**
Síndico**Carlos Fco. Abeleira**
C.P.N. - Mat. 167
C.P.C.E. - Salta
Cont. Certificante**Alberto Víctor Verón**
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades**Moisés N. Gallo Castellanos**
Esc. P. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anón. Civ. y Com.

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.L e L
Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias

EJERCICIO N° 10 — PERIODO: 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS
Y PERDIDAS**

Comercial e Industrial:

Ventas Netas: 1.319.185,82

Menos:

Costo de Ventas	1.121.890,16	197.295,66
	<hr/>	<hr/>
		197.295,66

Menos:

Amortizaciones	8.008,24
Revaluo Cont. Ley 17.335, Amort.	1.698,27
Impuesto Sustitutivo Herencia	8.944,11
Publicidad y Propaganda	780,50
Seguros	9.118,69
Gastos de Viajes	856,50
Leyes Sociales	16.401,57
Gastos Generales	32.834,45
Intereses y Descuentos	45.314,10
Atención Automotores	9.922,11
Fletes y Acarreos	489,74
Remuneraciones Directores	25.500,00
Sueldos y Jornales	39.402,65
Patentes e Impuestos	8.761,66
	<hr/>
	208.032,59
	<hr/>
	— 10.736,93

Más:

Benef. Venta Inmuebles	29.722,00	
Benef. Venta Mueb. y Utiles	3.006,50	
Recuper. Créditos G. y Pérdidas	326,54	
Intereses Financieros	18.108,71	51.163,75
Ganancia o Pérdida del Ejercicio	40.426,82	
Saldo Ejerc. Anterior (Ganan. o Pérdida)	— 41.357,51	
Resultado Final del Balance	— 930,69	
Ganancia Neta a Distribuir	— 930,69	

ANEXO "A" BIENES DE USO

R U B R O S	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mu- jones, etc.	Disminuciones por ventas o retiros el ejercicio	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Neto resultante
					Anteriores	%	Importe	
Muebles y Utiles ...	16.991,94	6.603,32	3.006,50	20.588,76	3.494,13	10	2.337,41	5.831,54
Herramientas	3.672,58	—,—	—,—	3.672,58	709,68	10	367,26	1.076,94
Maq. Mueb. y Utiles								2.595,64
Herram. Est. Servic.	52.500,00	535,75	—,—	53.035,75	5.250,00	10	5.303,57	10.553,57
Inmuebles	532.000,00	75.798,45	—,—	607.798,45	—,—	—,—	—,—	42.482,18
T O T A L E S . . .	605.164,52	82.937,52	3.006,50	685.095,54	9.453,81	—	8.008,24	17.462,05
								667.633,49

José Montero
Presidente

José E. Montero
Síndico

Carlos Fco. Abeleira
C.P.N. - Mat. 167
C.P.C.E. - Salta
Cont. Certificante

Alberto Victor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Esc. Püb. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anóm. Civ. y Com.

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.
Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias

EJERCICIO N° 10 — PERIODO: 1º de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

CERTIFICACION CONTABLE

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesto por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiaciones de los conceptos contables del presente balance general, practicado el 81/7/971 de JOSE MONTERO, S.A.C.A.F.I. e I., en su 10º ejercicio económico.

Carlos Francisco Abeleira
Contador Público Nacional
Mat. N° 167 - C.P.C.E. - Salta

CERTIFICO que he examinado los estados contables pertenecientes a JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I. dedicada a Estación de Servicio, con domicilio en V. de la Plaza y Feo. J. Arias, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1970 y 31 de julio de 1971. El examen fue practicado aplicando las normas mínimas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado:

1º — Los registros contables son los siguientes:

- Diario N° 2, último folio verificado Nro. 180.
- Inventario y Balance N° 2 último fo. verificado 129.
- Mayor Fijo con 100 cuentas; los que han sido llevados en forma técnicamente aceptable y de acuerdo a las normas legales en vigencia.

2º — Las cifras totales de los estados analizados concuerdan numérica y conceptualmente con las registraciones contables y son las siguientes:

a) **Balance General:**

Activo	\$ 1.451.423,47
Pasivo	" 905.815,64
Capital Reservas y Resultados	\$ 545.607,83

b) **Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas:**

Utilidad bruta	\$ 248.459,41
Gastos	" 208.082,59
Resultado del ejercicio	\$ 40.426,82

3º — El sistema seguido en las registraciones contables del presente ejercicio es uniforme con relación al del ejercicio anterior.

4º — En general los criterios adoptados y las normas de valuación aplicadas en los rubros del balance general, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados y a las "Normas Mínimas para la confección de Estados Contables".

5º — En el balance que precede según surge de los registros de contabilidad, NO HAY DEUDAS con las Cajas Nacionales de Jubilaciones. Por todo ello es mi opinión que los referidos estados contables exponen razonablemente la situación de la firma al 31 de julio de 1971, y los resultados de sus operaciones correspondientes al periodo mencionado. Expido la presente en Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno.

Carlos Francisco Abeleira
Contador Público Nacional
Mat. N° 167 - C.P.C.E. - Salta

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. e I.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen a esa Sociedad Anónima, me es grato informar a los señores Accionistas, que he revisado el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de julio del corriente año 1971.

Esta documentación se ajusta a las constancias y asientos de los libros rubricados y elementos justificativos, reflejando la verdadera situación económica-financiera de la sociedad y señala con exactitud las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Habiendo constatado la veracidad de todo lo expuesto, es que aconsejo la aprobación de la documentación que se somete a v/consideración.

José Eduardo Montero
Síndico Titular

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para Fondo de Reserva Legal	\$ 808,58
Para Remuneraciones de Directores y Síndico	" 24.750,00
Para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores	" 14.868,29
Suma	\$ 40.426,82

José Montero
Presidente

José E. Montero
Síndico

Carlos Feo. Abeleira
C.P.N. - Mat. 167
C.P.C.E. - Salta
Cont. Certificador

Alberto Víctor Verón
Cont. P. Nac. - Auditor
Insp. de Sociedades

Molés N. Gallo Castellanos
Esc. P. Nac. - Inspec. Gral.
de Soc. Anón. Civ. y Com.

O.P. N° 10681

T. N° 0771

LACONI - MARTORELL S.A.
Caseros 1332 — Salta

Objeto Principal: Construcciones**Fecha Autorización Poder Ejecutivo:** 22 de diciembre de 1966 - Decreto 2110/66**Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio:** 15 de febrero de 1967 - Fº 38 - As. 5713 - L. 33**EJERCICIO N° 5 — PERÍODO:** 16 de abril de 1970 al 15 de abril de 1971**C A P I T A L E S**

Acciones	Autorizado	Suscripto	Realizado
Ordinarias Clase "A"	2.500.000.—	700.000.—	700.000.—

A C T I V O**Disponibilidades:**

1. Caja	37.879,60	
2. Bancos	95.688,50	133.568,10

Créditos:

1. Cta. Ctes. Deudores	143.379,00	
2. Doc. a Cobrar	94.935,55	
3. Cert. Emis. a cobrar	445.809,14	
4. Retención Fdo. Rep.		
Obra	118.043,21	
5. Cons. Prof. Salta	12.491,38	
6. Ret. Garan. Bcaria	19.472,01	
7. Deud. con Garant.		
Hipotecaria	133.764,86	
8. CASFPI	17.664,22	
		985.559,37

Bienes de cambio:

1. Obras Públicas a Cert.	213.853,82	
2. Obras Priv. por Cta. Propia	580.216,34	
3. Materiales en Depósito	4.253,32	

	798.323,48	
--	------------	--

Inversiones:

1. Valores mobiliarios - Sin Cot.	11.131,00	
2. Inmuebles Urbanos	530.251,16	541.382,16

Bienes de uso:

1. Según Descripción de Ctas. transcriptas en Anexo "A"		
	568.047,40	

Menos:

Amortiz. Anteriores	165.006,93	
Amortiz. del Ejerc.	106.242,31	271.249,24
Sub-Total del Activo		296.798,16

Bienes inmateriales:

No existen

Cargos diferidos:

1. Gastos adelantados	8.614,34	
2. Antic. Impto. Sustitutivo	9.302,58	
3. Antic. Impto. a los Réditos	67.419,18	85.336,10

T O T A L	2.840.967,37	
-----------	--------------	--

P A S I V O**DEUDAS****Comerciales:**

1. Ctas. Ctes. Acreed.	356.583,39	
2. Doc. a Pagar	288.748,46	175.000,00
3. Obligac. Prendar.	28.969,68	43.454,56

Bancarias:

1. Obligac. a Pagar	115.000,00	
2. Adel. en Cta. Cte.	1.702,16	
3. Créd. Básicos a Pag.	20.400,74	30.601,10
4. Créd. Pren. a Pagar	23.465,00	26.107,50

Otras deudas:

1. Leyes Sociales (Deud. Cons.)	29.425,68	28.201,25
2. C.A.S.F.E.C.	985,59	
3. Ret. y Gtos. Cob. p/Antic.	10.512,48	
4. Ctas. Cte. Accion.		380.214,17

1.559.372,30

Provisiones:

No existen

Total de compromisos

1.559.372,30

Previsões:**1. Previsión Leyes Sociales**

1.963,86

Utilidades diferidas:**1. Benef. a Real. en Fut. Ejer.**

41.679,48

T O T A L

1.603.015,64

C A P I T A L R E S E R V A S R E S U L T A D O S**Capital suscripto:**

Acc. en circulación	700.000,00	
Acciones en cartera		700.000,00

Reservas:

1. Reserva Legal	18.009,25	
		18.009,25

Resultados:

Saldo Ejerc. Anterior	29.988,56	
Saldo del Ejercicio	489.953,92	519.942,48

Menos:

Dividendo Provisional	(—)	1.237.951,73
-----------------------	-----	--------------

T O T A L

2.840.967,37

C U E N T A S D E O R D E N

1. Ctas de Acciones	3.200.000,00	
2. Ctas de Capital		3.200.000,00
3. Otras Cuentas	2.000,00	2.000,00

LACONI - MARTORELL S. A.
Caseros 1332 — Salta

EJERCICIO N° 5 — PERÍODO: 16 de abril de 1970 al 15 de abril de 1971

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS
Y PERDIDAS**

Comercial e Industrial:	
Trab. Cert. del Ejerc.	2.561.588,53
Más:	
Trab. Fact. Obras Priv.	14.292,86
Menos:	2.575.881,39
Cert. p/Obras Ej. Ant.	241.945,65
Más:	2.333.935,74
Obras Pùb. Ejec. a Cert.	213.833,82
Otras Priv. p/Cta. Propia	419.750,36
Menos:	633.584,18
Total Obra Realizada	2.967.519,92
Costo de Trab. Realizados	
Gros. Direc. de Obras	1.828.980,53
Gros. Ind. de Obras	473.567,26
Gros. de Administrac.	158.539,00
Amort. Bienes de uso	106.242,31
Utilidad de Obras	2.567.329,10
Más:	
Otros Ingresos:	
Utilidad Vta. B. de Uso	3.170,00
Alquiler Equipos	63.007,21
Dividendos de Acciones	1.080,00
Intereses Percibidos	22.505,89
Ganancia del Ejercicio	89.763,10
Saldo Ejerc. Anterior (Ganan. o Pérdida)	489.953,92
Resultado Final del Balance	29.988,56
Ganancia Neta a Distribuir	519.942,48

BIENES DE USO ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, me- joras, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Neto resultante
					Anteriores	%	Del Ejercicio Importe	
1. Máquinas y equipos	121.661,01	111.457,61	—	233.118,62	36.821,66	15	34.967,80	71.789,46
2. Máquinas y equipos	3.300,00	—	—	3.300,00	2.970,00	10	330,00	3.300,00
3. Herramientas y útiles	14.133,06	1.369,52	—	15.502,58	6.134,06	20	3.100,52	9.234,58
4. Herramientas y útiles	2.039,60	—	—	2.039,60	2.039,60	—	—	2.039,60
5. Maderamen y And.	79.770,83	—	—	79.770,83	33.404,87	33	26.852,96	60.257,83
6. Muebles y útiles ..	45.093,19	15.327,90	1.700,00	58.721,09	8.725,10	10	5.872,10	14.597,20
7. Vehículos de transp.	163.505,56	7.090,00	—	170.595,56	74.911,64	20	34.119,11	109.030,75
8. Vehículos de transp.	12.000,00	—	12.000,00	—	—	—	—	—
9. Casillas y galpones	—	4.999,12	—	4.999,12	—	20	999,82	999,82
TOTAL	441.503,25	140.244,15	13.700,00	568.047,40	165.006,93	—	106.242,31	271.249,24
								296.798,16

Leonardo Laconi José A. López Cabada José A. López Cabada Presidente

Síndico Cont. Certificante

Pedro César Nanni Molses N. Gallo Castellanos C.P.N. - Jefe Dpto. Contable Esc. Püb. Nac. - Inspec. Gral. Laspes. de Sociedades

LACONI - MARTORELL S. A.
Caseros 1332 — Salta

EJERCICIO N° 5 — PERÍODO: 16 de abril de 1970 al 15 de abril de 1971

CERTIFICACION CONTABLE

CERTIFICAMOS, que hemos examinado los Estados Contables pertenecientes a la firma LACONI-MARTORELL S.A. dedicada a Construcción Obras Públicas y Privadas con domicilio en calle Caseros 1332, correspondientes al Ejercicio Comercial N° 5 comprendido entre el 16 de abril de 1970 y el 15 de abril de 1971.

El examen fue practicado aplicando las normas de auditoría aprobadas por la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, habiendo comprobado que:

1º — La Contabilidad ha sido llevada en forma técnicamente aceptable y conforme a las normas legales en vigencia y el sistema de registración de las operaciones es uniforme con relación al Ejercicio Anterior, contando la contabilidad con los siguientes registros:

- a) DIARIO GENERAL N° 1.
- b) SUB-DIARIO COPIATIVO DE APROPIACION DE OBRAS N° 1.
- c) CAJA INGRESOS N° 1.
- d) CAJA EGRESOS N° 2.
- e) SUB-CAJA DE APROPIACIONES DE OBRA - COPIATIVO N° 1.
- f) INVENTARIO Y BALANCE N° 1.

2º — Basándonos en el análisis y demás informaciones y explicaciones que a nuestro requerimiento nos han sido suministrados, CERTIFICAMOS que las cifras que configuran el ESTADO PATRIMONIAL y CUADRO DE RESULTADOS analizados, reflejan razonablemente la situación de la Empresa conforme a las siguientes cifras totales.

Balance General al 15 de abril de 1971

Activo	2.840.967,37
Pasivo	1.603.015,84
<hr/>	
Capital, Reservas y Resultados	1.237.951,73

Cuadro Demostrativo de Resultados

Utilidad bruta	2.967.519,92
Menos: Ctos. Explot.	2.567.329,10
<hr/>	
Más: Otros Beneficios	89.763,10
<hr/>	
Utilidad Neta del Ejercicio	489.953,92

3º — En general los criterios y las normas de valuación aplicados en los rubros del Balance, así como el régimen de imputación de ingresos y gastos se ajustan a los principios contables generalmente aceptables y a las "Normas Mínimas para la Confección de Estados Contables".

4º — El pasivo con las Cajas Nac. de Jubilación, asciende al monto que a continuación se indica:

Importe devengado pero no exigible:	
Caja Nac. de Prev. p/Industria	56.992,61
Caja Nac. de Prev. p/Comercio	634,32
	<hr/>
	57.626,93

CERTIFICAMOS que los Estados Contables mencionados han sido confeccionados de acuerdo a la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la aplicación estricta de sus instrucciones que dispone el Decreto 9795/54.

Expedimos el presente en Salta a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno.

José A. López Cabada
Cont. Pùb. Nac. - Mat. N° 43

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Cont. JOSE ANTONIO LOPEZ CABADA quién está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. N° 43, F° 75, T° I. — Salta, 11 de agosto de 1971.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Fecha aprobación Asamblea General, 14 de agosto de 1971.

INFORME DEL SINDICO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por el art. 362 del Código de Comercio y su correlativo de los Estatutos de la Sociedad, tengo el agrado de someter a vuestra consideración, un informe fundado sobre los documentos que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Pongo a vuestro conocimiento que he examinado el Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 15 de abril de 1971, documentos que he revisado con motivo de la obligación atingente a mi labor y que se complementa con el control concomitante efectuado durante el año. Asimismo, he completado el mismo examinando y realizando pruebas selectivas de los registros contables y demás constancias justificativas de acuerdo a las necesidades y dentro de las normas de control generalmente aceptadas.

El sistema de contabilización y régimen contable es técnicamente correcto y las utilidades determinadas son líquidas y realizadas.

He verificado al mismo tiempo la correcta utilización de la fórmula oficial y su aplicación correspondiente a los principios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 9795/54..

En base a las consideraciones expresadas más arriba, me permito aconsejar la aprobación de la documentación presentada, pues en mi opinión las mismas son el fiel reflejo de la situación de la Sociedad al 15 de abril de 1971, y en lo que concierne al resultado, encuentro justificado y con-

forme el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

Saludo a los señores Accionistas con la mayor consideración.

José A. López Cabada
 Cont. Pùb. Nac. - Mat. N° 43
 Síndico

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PARA:

Fondo de Reserva Legal	\$ 9.799,85
Retrib. Direct. y Síndico	„ 120.000,00
Provisión para Impuestos	„ 67.671,82
Div. a distribuir en Acciones	„ 300.000,00
Saldo que pasa a Fut. Ejerc.	„ 22.470,81
 Total Utilidad a Distribuir	 \$ 519.942,48

Leonardo Lakoni	José A. López Cabada	José A. López Cabada	Pedro César Nanni	Molisés N. Gallo Castellanos
Presidente	Síndico.	Cont. Certificante	C.P.N - Jefe Dpto. Contable	Esc. Pùb. Nac. - Inspec. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com.

Imp. \$ 100,00

e) 19-4-72